

Date Printed: 11/03/2008

JTS Box Number: IFES_9

Tab Number: 1

Document Title: Informe de Evaluacion de Proyectos
Presentados Por El Consejo Supremo

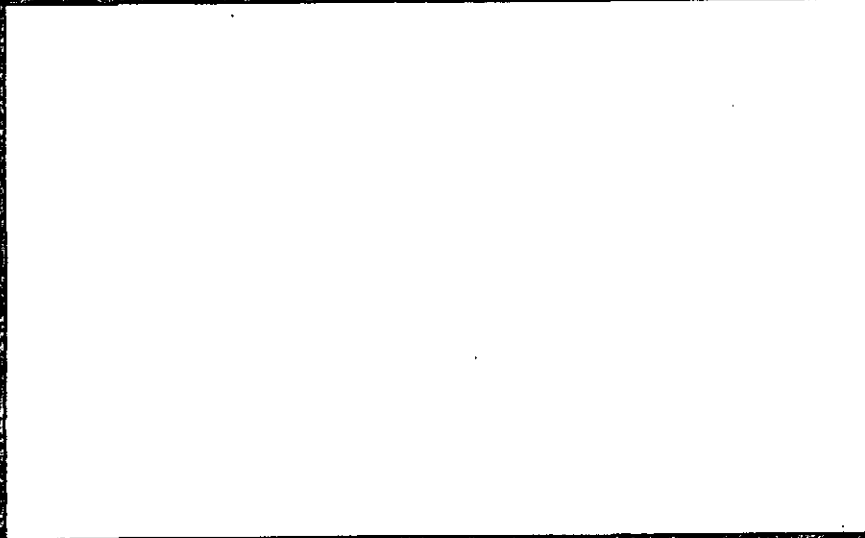
Document Date: 1998

Document Country: Nicaragua

IFES ID: R01784



* 2 8 0 4 F 8 5 3 - 0 9 E 6 - 4 2 4 D - B D 4 A - 8 4 6 0 E 4 9 F 3 E 5 2 *



IFES



Fundacion
Internacional
para Sistemas
Electoraes



**INFORME DE EVALUACION
DE PROYECTOS PRESENTADOS
POR EL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
A LA EMBAJADA DE SUECIA**

**Informe Presentado por
la Fundación Internacional para Sistemas Electorales
a La Embajada de Suecia**

Contrato Numero 118/98

**Consultor Principal
Señor Nestor J. Colón Berlingeri**

15 de octubre de 1998

JUNTA DIRECTIVA		Barbara Boggs	Victor Kamber	William R. Sweeney, Jr.	DIRECTORES EMÉRITOS
Charles T. Manatt Presidente	Patricia Hutar Secretaria	Dame Eugenia Charles (Dominica)	Peter G. Kelly	Leon J. Weil	James M. Cannon
David R. Jones Vice Presidente	Joseph Napolitan Tesorero	Judy G. Fernald	Maureen A. Kindel	Richard W. Soudriette Presidente	Richard M. Scammon
		William J. Hybl	Jean-Pierre Kingsley (Canadá)	Randal C. Teague Asesor Juridico	Peter McPherson
					DIRECTORA HONORARIA Mrs. F. Clifton White



INFORME DE EVALUACION DE PROYECTOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL A LA EMBAJADA DE SUECIA PARA SU FINANCIACION

Antecedentes

De conformidad con los términos del contrato pactado con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y la Embajada de Suecia entre el 3 y 17 de agosto de 1998, realizamos una evaluación técnica y administrativa de cinco proyectos sometidos por el Consejo Supremo Electoral (CSE) para su financiación por la Embajada de Suecia. El trabajo se llevó a cabo a través del estudio de la documentación provista al evaluador, entrevistas al personal del CSE y visitas a centros de trabajo para la evaluación y análisis del estado actual de la cedulación, del registro civil y de otras actividades relacionadas con los proyectos sometidos. Posteriormente, continuamos con el análisis de la documentación recibida durante la estadía en Nicaragua e información adicional que continuamos recibiendo en relación con las preguntas que planteamos durante las entrevistas así como ajustes necesarios a metas, actividades y partidas presupuestarias.

A tenor con lo anterior, se estudió abundante información escrita sometida por IFES, la Embajada de Suecia y el propio CSE. (Anejo A) Se llevaron a cabo 17 entrevistas con funcionarios del CSE y de otros organismos donantes y de organizaciones de la sociedad civil. (Anejo B) También se efectuaron 6 visitas a centros de trabajo que incluyeron los siguientes: Registro Civil, Cedulación, Informática, la Fábrica de Cédulas, las Oficinas de Cedulación de los Distritos V y VI y el Hospital Berta Calderón, donde está funcionando una de las ventanillas para el registro de nacimientos de los niños en el propio hospital establecida a través de un proyecto especial con UNICEF. (Anejo C)

El 11 de agosto pasado se rindió un informe de progreso para la Embajada de Suecia e IFES de las actividades desarrolladas, conteniendo las observaciones generales que teníamos a ese momento. El 24 de agosto se procedió a ampliar dicho informe con observaciones y recomendaciones de carácter más específico. El pasado 27 de agosto recibimos a través de correo electrónico, información adicional de parte del CSE, aunque no la totalidad de la información solicitada. Luego de analizada la información recibida y estando finalizando el mes, procedimos en estos momentos a rendir este informe final, el cual podrá ser suplementado en el futuro inmediato de recibirse información adicional de parte del CSE.

Resumen y Conclusiones Generales

Reiteramos mediante este informe que la evaluación realizada de conformidad con los términos del contrato nos permite recomendar en términos positivos la aprobación de la financiación de los proyectos sometidos. Es necesario señalar que aunque se han sometido en forma separada, estos cinco proyectos podrían visualizarse como un solo proyecto encaminado a completar, en la medida de lo posible, el Padrón Electoral para las próximas elecciones municipales en el año 2000 y las presidenciales del 2001.

Los fundamentos de esta recomendación son:

- Las propuestas de los proyectos fueron debidamente atemperadas, modificadas y ajustadas a tenor con las recomendaciones y observaciones que había hecho el Dr. Pablo Santolaya en evaluación de febrero de 1998. (Anejo D)
- La mayoría de las recomendaciones hechas por otros consultores encaminadas a mejorar y simplificar procedimientos han sido implementadas, lo que evidencia una actitud positiva al cambio.
- La inclusión a la brevedad posible del sector de la población al que van dirigidos los proyectos del registro civil y cedulação masiva debe ser prioritaria en estos momentos, ya que en términos generales dicho sector se ha considerado en el pasado como el más abandonado en cuanto al recibo de los servicios y otros beneficios de parte del gobierno.
- El completar las metas de las campañas masivas de Registro y Cedulación es indispensable para poder poner en ejecución cabal las disposiciones de la Ley de Identificación Ciudadana, las cuales se proyecta por las autoridades del CSE proveerán parte de la autosuficiencia del sistema.
- El trabajo que ha continuado realizando el CSE, a pesar de la reducción sufrida en los fondos nacionales y la conclusión de algunos proyectos con fondos de donantes, es evidencia de la capacidad técnica y administrativa alcanzada en el CSE para poder dar continuidad a los proyectos luego de concluida la ayuda de los países donantes.
- Los métodos y las tecnologías establecidas para el logro de las metas propuestas son compatibles con el equipo existente, con las capacidades y con la experiencia técnica desarrolladas con los mismos. Los equipos que por razón de tiempo deben

ser sustituidos, están siendo reciclados utilizándose en la automatización de otras actividades de apoyo a los proyectos, lo cual redundará en beneficio de la sostenibilidad futura de los sistemas establecidos.

- Las metas establecidas en los proyectos son estadísticamente alcanzables a la luz de la producción lograda en los proyectos actualmente y la producción lograda durante la ejecución de proyectos masivos anteriores. Sin embargo, se deben tomar en consideración los señalamientos y recomendaciones específicas que presentamos más adelante. Estas recomendaciones están basadas en las experiencias de este servidor y, las observaciones y recomendaciones hechas por otros evaluadores y observadores de estos procesos en el pasado. A estos efectos, deben tomarse en consideración los siguientes elementos críticos:

-El tiempo para la puesta en ejecución de los proyectos es de suma importancia para el logro de las metas establecidas. Por lo que de aprobarse los fondos, el CSE debe estar preparado para una implementación rápida pero planificada y controlada de cada una de las fases de cada proyecto.

-La ausencia de la motivación político-partidista para ayudar a movilizar a los ciudadanos al proceso de cedulación es un factor que no debe menospreciarse. Esto debido a que todos los datos e información de evaluaciones de proyectos anteriores le adjudican un peso importante al proselitismo de los partidos políticos en la motivación de los ciudadanos a inscribirse y obtener su cédula o Libreta Cívica para votar.

-La reducción en la cantidad y tamaño de las facilidades que se utilizarán para el proceso de la Cedulación. El diseño y estrategia que se nos describió será utilizado en los proyectos de registro y cedulación masiva en los 17 municipios, varía del utilizado anteriormente. Las nuevas estrategias requieren de una mayor disposición del ciudadano para completar los trámites necesarios para obtener su cédula. Aunque se cuenta con más tiempo que en el periodo de 1996 para llevar a cabo las actividades de cada proyecto, se deben tener diseñados planes de contingencia para hacer las modificaciones que sean necesarias y viables dentro del presupuesto y recursos disponibles. No se puede olvidar que según se vaya acercando la fecha de unas próximas elecciones, el CSE recibirá mayor presión pública y de los partidos políticos para que se haya completado el proceso de cedulación.

-El uso efectivo de la información obtenida a través del proceso de inscripción ad-

hoc. Se nos indicó que esta información está siendo complementada con el censo e información adicional y actualizada que están recogiendo los técnicos de cartografía casa por casa en los municipios y regiones en que se va a llevar a cabo la próxima campaña masiva de cedulaación. La preparaci3n de documentos y verificaciones necesarias en el Registro Civil necesarias que se pretenden completar previo al inicio del Proyecto de Cedulaaci3n, redundar3 en una reducci3n sustancial del tiempo para atender a un ciudadano. De igual forma, servir3 para identificar de inmediato muchos de los problemas registrales e ir preparando la documentaci3n necesaria para resolverlos, previo al inicio del proyecto de cedulaaci3n masiva.

-La necesidad de dise1ar planes de contingencia y proveer, de ser necesario, para su r3pida ejecuci3n. Esto debe incluir el establecimiento anticipado de la forma y manera en que se notificar3n los cambios a los procedimientos o la implementaci3n de alg3n plan de contingencia. En estos planes deben tomarse en consideraci3n la capacidad real de las oficinas para atender aglomeraciones de ciudadanos que sobrepasen los estimados diarios. El dise1o explicado establece el uso del sistema de asignaci3n de d3as espec3ficos de la semana al ciudadano para ser atendido. Esta asignaci3n le es notificada al ciudadano mediante la entrega en su casa de una esquila de notificaci3n. ¿C3mo se atender3 al ciudadano que se presente aunque sea en d3a distinto al que fue asignado o notificado? Nuestra recomendaci3n es a los efectos de que se le atienda independientemente de la asignaci3n previa para evitarle tener que regresar en otra ocasi3n lo que le ocasionar3 gastos adicionales al ciudadano.

Jornada de trabajo. Recomendamos que desde un principio se establezca una jornada de trabajo que incluya por lo menos un fin de semana al mes. Esta jornada ampliar3 las oportunidades para la comparecencia de las personas que trabajan, las amas de casa, los ancianos que requieren de la ayuda de familiares o amigos para poder moverse hasta las oficinas. Esta alternativa puede establecerse sin gastos adicionales estableciendo desde un principio para todo el personal, que la 3ltima semana del mes la jornada de trabajo ser3 de martes a s3bado o de mi3rcoles a domingo. De esta forma no se tendr3 que pagar horas extras, ni vi3ticos especiales al personal de oficina ya que la jornada de trabajo se mantiene dentro de los l3mites de horas establecidas para una semana de trabajo.

-Establecer controles y sistemas de seguridad para evitar los posibles usos fraudulentos que puedan desarrollarse con las c3dulas. Tambi3n debe establecerse una campa1a para que los comercios, bancos y agencias de gobierno devuelvan

al CSE las cédulas que dejan los ciudadanos en dichos establecimientos y no las recojen dentro de un tiempo razonable. El CSE debe establecer los procedimientos necesarios para poder verificar contra el control que se levante de las cédulas así recibidas antes de proceder con la producción de una nueva cédula.

-Contar con los materiales impresos suficientes antes de iniciar los proyectos para que éstos no se vean afectados en ningún momento por falta de formularios. Especialmente, para que los ciudadanos no se vean afectados evitando que se repita la situación de tener que regresar en más de una ocasión a la oficina para poder efectuar su transacción.

-Todavía están bajo estudio de las autoridades centrales situaciones de problemas identificados en los expedientes de ciudadanos que podrían resolverse administrativamente en las mismas oficinas distritales o regionales. Estas determinaciones deben ser atendidas con prioridad para poder establecer y comunicar a tiempo las reglas, los procedimientos o mecanismos que se utilizarán para resolver estos casos y evitar que se vuelvan a acumular como producto de la próxima campaña masiva de cedulação. Se debe insistir en la ampliación de las facultades de los Registradores y Delegados Regionales o Distritales para poder efectuar correcciones que en la actualidad requieren de la intervención de notarios o del Poder Judicial, cuando la corrección del error se puede justificar utilizando como base otros documentos oficiales ya acreditados y aceptados por el propio Registro Civil. Ejemplo: la corrección de errores ortográficos en apellidos utilizando como base los registros de padres o hermanos que sí están correctos.

Se debe establecer un mecanismo ágil y efectivo para que los Delegados Distritales y otro personal del CSE puedan hacer llegar sus observaciones y recomendaciones al nivel central para su consideración. Esta práctica es afín con el proceso de implantación del concepto administrativo de calidad total que se está iniciando en el CSE.

Evaluación General

1. Evaluación y análisis de la situación actual del Registro Civil y de la producción y distribución de las cédulas de identificación ciudadana

En términos generales, hemos podido comprobar los avances logrados por el CSE en el desarrollo de ambos proyectos. Este avance se ha dado a pesar de los recortes

presupuestarios que ha sufrido el Consejo luego de las elecciones de 1996 y la terminación de las ayudas externas en algunas de las áreas. Información recibida en el CSE indica que, de 114 empleados con que contaba el CSE en las Oficinas Centrales para el mes de marzo pasado, actualmente cuenta con 74, una reducción de 40 empleados, lo que representa un 35.08% de rebaja en la plantilla de empleados. En adición a éstos, cuenta con otros 54 empleados distribuidos 6 en cada una de las 9 regiones.

A pesar de lo anterior el CSE ha mantenido operando los proyectos de registro civil y cedulación a un ritmo satisfactorio. La Tabla Núm. 1 que se presenta a continuación indica los resultados correspondientes al estado de los proyectos de referencia 11 de agosto de 1998.

Tabla Núm. 1
AVANCE DEL PROCESO DE CEDULACION:
DATOS DEL RESUMEN NACIONAL DE LOS PRINCIPALES DATOS DEL
PROCESO DE CEDULACION AL 11 DE AGOSTO DE 1998

1. Número de municipios atendidos:	128
2. Solicitudes de Cédula de Identidad recibidas: (98.57% del estimado total de 2,211,879)	2,180,209
3. Cédulas autorizadas por la C.N.C.: (79.28 % de las solicitadas)	1,753,656
4. Cédulas fabricadas: (87.25% del total de autorizadas) (70.22% del total de atendidos)	1,530,006
5. Cédulas retiradas por los ciudadanos: (84.65% de las fabricadas)	1,295,200
6. Cédulas a disposición del ciudadano en los municipios: (15.35% de las fabricadas)	234,806
7. Solicitudes de cédulas pendientes de resolver y aprobar por la C.N.C. y fabricar: (29.8% de las solicitadas)	650,203*

*El total de casos pendientes según el CSE corresponden a la diferencia entre el total de solicitudes recibidas y el total de cédulas fabricadas a la fecha del informe.

De la tabla anterior se desprenden claramente los logros obtenidos por el CSE en el proceso de cedulación en los 128 municipios en que se ha estado implementando este proceso durante los pasados tres años. Obsérvese que se ha recibido el 98.57% de las

solicitudes de la población mayor de 16 años estimada por el Censo de 1995. Aunque todos están conscientes de que el número final de las personas será mayor del estimado original, debido a que se está comprobando que la población real es un poco mayor que lo estimado, no deja de ser altamente significativo el porcentaje alcanzado con respecto a lo estimado para 1995.

Por otro lado, la Tabla 1 nos presenta también el dato que resulta ser la dificultad mayor de estos proyectos. Esto es, la cantidad de solicitudes de cédulas pendientes de resolver (650,202), lo que representa el 28.8% de las solicitudes recibidas. La mayor parte de estos casos tienen problemas registrales, muchos de los cuales requieren la intervención de notarios o del Poder Judicial para resolverlos.

En relación con los datos de las cédulas retiradas por los ciudadanos, debemos señalar que resulta interesante y es un elemento de atención para ser considerado en el diseño de la campaña de educación cívica el hecho que la concentración mayor de cédulas sin recoger por los ciudadanos ocurre en los municipios mayormente urbanos de Managua, Granada y Jinotega. Véase Mapa 1 que se presenta a continuación. A pesar de que este mapa está construido con los datos estadísticos correspondientes a la semana del 28 de julio de 1998, la situación actual prevalece igual en relación con el dato que se destaca en el mismo.

El 15.35% (234,806) de las cédulas producidas no han sido recogidas por los ciudadanos. De estos llaman la atención los datos obtenidos del CSE los cuales reflejan que la mayor concentración de cédulas sin recoger corresponde a ciudadanos de Managua, Granada y Jinotega, siendo las dos primeras zonas altamente urbanas y con mayores facilidades de acceso hacia las oficinas donde se distribuyen las cédulas comparado con las zonas donde las distancias y facilidades de transporte son más difíciles. Este hecho, tiende a indicar, que contrario a lo que se espera, de las campañas de educación cívica, éstas han resultado de mayor efectividad en las regiones rurales que en los urbanos o por lo menos que existe más motivación en estas áreas por obtener la cédula de identificación.

El 29.8% (650,203) de solicitudes de cédula que están pendientes de resolver coincide bastante porcentualmente con el estimado de subregistro que existe en el país. Esto anticipa que la misma proporción, o una proporción mayor de problemas, se produzca cuando lleve a cabo el proceso de cedulação en los municipios que faltan. Los principales problemas que presentan estas solicitudes de cédulas pendientes de resolver requieren de acciones fuera del control del CSE, especialmente del propio ciudadano y de la Rama Judicial. La parte de la acción del ciudadano puede ser motivada a través de

campañas cívicas de educación, pero la agilidad de los procesos judiciales parece que requerirá de enmiendas a la legislación existente o al menos a la negociación de medidas administrativas transitorias que faciliten los procesos. En el punto 5 de la sección de Evaluación General de este informe se describen algunas de las acciones que lleva a cabo el CSE para atender esta situación y algunas recomendaciones específicas que presentamos sobre el particular.

El promedio actual de producción de cédulas y la capacidad de aumentarlo cuando cuenten con los recursos solicitados en las propuestas objeto de evaluación, garantizan que se puedan cumplir las metas establecidas. No obstante, se hace hincapié en el señalamiento anterior en cuanto al porcentaje que se estima puede quedar atrapado en el renglón de pendientes. El subregistro que existe en el país y los problemas registrales que confrontan los ciudadanos, especialmente los de las áreas rurales producirán un alto número de solicitantes que requerirán de acciones especiales para su atención. El CSE debe prever este hecho y contar con planes alternos de contingencia para atender la situación desde el punto de vista electoral (Padrón Electoral) y evitar al máximo posible las situaciones confrontadas durante las elecciones de 1996.

Por ejemplo, los datos e información que se recojan durante el proceso de inscripción y cedulación masiva deben proveer durante el proceso de presentación de la solicitud de cédula todo lo necesario para, en caso necesario, poder producir la Libreta Cívica a los ciudadanos que no se les pueda completar los trámites de la cédula. En caso de tener que depender de esta alternativa para las próximas elecciones, ya se tendría esta fase cubierta. Teniendo un plan de contingencia que cubra esta eventualidad se evitará o reducirá la mayor parte del costo de producción de tener que proveer una Libreta Cívica para votar en las elecciones de 2000, ya que solo tendría que producirse a nivel central y enviarla para entrega al ciudadano afectado sin tener que pasar por todo el proceso de inscripción ad-hoc.

En las Gráficas 1, 2 y 3 se presentan, respectivamente, el análisis estadístico de las cantidades totales y del promedio diario de población atendida, los expedientes analizados y las cédulas producidas en el proceso de cedulación según los cortes semanales entre el 5 de agosto de 1994 al 28 de julio de 1998. Véase Gráficas 1, 2 y 3 y Tabla 2 y 3 en los Anejos.

De la información que se presenta en estas gráficas y tablas se desprende la capacidad de trabajo que se genera y los logros que ha alcanzado el CSE en estos renglones durante las campañas masivas de cedulación y durante periodos regulares de trabajo. A tenor con lo anterior tenemos que concluir que, si se proveen las condiciones solicitadas

en los proyectos, las metas de producción establecidas en los mismos son cómodamente alcanzables en el periodo de tiempo proyectado.

También observamos un adelanto significativo en la sistematización de los procedimientos utilizados al comparar con la situación observada en el periodo de los años 1995 a 1996.

Al igual que el Arquitecto Antonio Osorio, observamos la superación que ha logrado el CSE “en el acoplamiento armónico, integral y la coordinación entre los distintos niveles y áreas de ejecución” de las tareas relacionadas con los proyectos objeto de evaluación. Los directores de las unidades responsables se encuentran comprometidos con las metas del Sistema Integrado del Registro del Estado Civil de las Personas y demuestran una disposición y actitud de trabajar más allá de lo requerido para lograr los mismos. Todos se encuentran sumergido en el análisis y búsqueda de alternativas y reciben de forma positiva toda sugerencia de cómo lograr cambios en los procedimientos que simplifiquen las tareas, reduzcan el tiempo de respuesta a los ciudadanos y reduzcan también los costos.

Se han introducido cambios en la forma de realizar algunos de los procesos lo cual ha mejorado sustancialmente el control y uso más efectivo del tiempo y los recursos para lograr las metas de estos dos proyectos. Sin embargo, existen todavía otras formas y maneras de llevar a cabo algunos procesos que producen ataponamiento en los mismos. Estas situaciones se pueden complicar aun más en los momentos en que se tiene que trabajar con un volumen mayor de solicitudes, como ocurre en la situación que provoca las campañas masivas de registro y cedulação. Por lo que, reiteramos que estos procesos deben ser evaluados y rediseñados.

Como ejemplo de lo anterior señalamos la necesidad de dar prioridad a la revisión de los procedimientos relacionados con la actividad llamada: transcripción de datos. Esta consiste en pasar a manuscrito, en un formulario, datos de los originales de los certificados de nacimiento para luego ser entrados (grabados) a través de las PC en el sistema de informática. Este proceso entendemos puede ser rediseñado para entrar todos los datos directamente del original, y utilizar parte del personal y el tiempo que se utiliza en la transcripción para un proceso de control de calidad de lo grabado. De esta forma se podrá crear un archivo maestro que contenga toda la información que se provee en el certificado de inscripción y de allí se puedan generar electrónicamente los subsistemas de archivos que sean necesarios para los procesos de cedulação, del Padrón Electoral y cualquier otro que sea necesario en el futuro. Esto resultará en una utilización más eficiente y productiva de los pocos recursos disponibles y reducirá

sustancialmente los costos de mantenimiento de los sistemas de Cedulación y Padrón Electoral y del propio Registro Civil.

Nueva tecnología: Otra alternativa para esta función de entrada de datos es llevarla a cabo por medio de “scanners” inteligentes que leen la información tal como aparece en el original y los operadores de las computadoras lo que hacen es verificar la información que el “scanner” no pudo capturar o interpretar correctamente. Sin embargo, esta tecnología requiere mayores ajustes, tales como requerir cambios en los formularios actuales, la revisión de programación existente y de otros procesos. También es un principio básico para la introducción de cualquier cambio en la tecnología, el mantener por un tiempo los dos sistemas en paralelo hasta estar seguros de la ejecución del nuevo sistema. Todo esto conlleva costos adicionales en las etapas iniciales de implementación de la nueva tecnología, por lo que la alternativa de los “scanners” se recomienda se estudie para el futuro, luego de concluida la fase de los proyectos que se incluye en las propuestas objeto de esta evaluación. Sin embargo, es importante que se inicie pronto el estudio de la viabilidad de nuevas alternativas disponibles para determinar como reducir los altos costos de mantenimiento futuro del Sistema Integrado del Archivo Central del Registro del Estado Civil de las Personas.

Tenemos que señalar sobre este punto que encontramos una actitud positiva hacia estos cambios y más aún unas acciones definidas y concretas hacia la obtención de los cambios en los procedimientos, formularios y estrategias para llevar a cabo las actividades. Esto se evidencia así de forma directa e inmediata a través del trabajo de unas Comisiones Especiales internas que se han establecido para estos propósitos. Estas Comisiones con la participación de los directores de las áreas, están evaluando todos los procesos que les afectan y determinando la forma de simplificarlos y mejorarlos sin afectar negativamente los controles y garantías que deben proveer los mismos.

En relación con el punto anterior hemos hecho algunas observaciones y recomendaciones las cuales han sido recibidas positivamente por los directores entrevistados, y podrán ser consideradas en el proceso de reingeniería que están llevando a cabo.

A los fines de contribuir más al proceso de análisis que están llevando a cabo los directores del CSE sobre las tendencias actuales en la tecnología, estamos incluyendo como anejo en este informe, una breve relación de artículos y estudios sobre las nuevas tecnologías de la microfilmación, digitalización y sistemas híbridos para el manejo y administración de documentos. Esta información fue obtenida como resultado de una búsqueda preliminar realizada a través del Internet sobre este asunto. La fuente de estas

referencias es la Biblioteca de Recursos de la Asociación Internacional para el Manejo de Información e Imágenes (AIIM).

Oportunamente podré identificar con mayor precisión los estudios e información tecnológica más relevantes a la situación particular de Nicaragua.

Otro aspecto positivo observado en la evaluación es que las estadísticas relacionadas al avance del proceso de Cedulación son objeto de divulgación a través de los medios noticiosos del país por parte de la presidenta del Consejo. Este hecho de por sí es muy positivo para la creación y mantenimiento del interés de la ciudadanía en estos procesos tan importantes para su desarrollo democrático y para motivar a su vez a la corrección de los problemas que confrontan sus expedientes. De igual forma los representantes de los partidos políticos están al tanto de esta información y pueden mantener sus propias campañas para asegurarse de que sus simpatizantes completen a tiempo los trámites necesarios para la obtención de sus cédulas de identificación las que les serán requeridas para votar.

Sin embargo, también se pudo captar cierta preocupación de parte de varios directivos por la estabilidad de los cuadros directivos del Consejo. Esta preocupación surge por motivo del constante señalamiento en la prensa del país sobre posibles cambios en la dirección del CSE producto de acuerdos entre los partidos para cambios en la Constitución y la Ley Electoral. Esta situación crea cierta incertidumbre en el personal, aunque sólo algunos lo manifiestan abiertamente. Sobre este particular tenemos que señalar que entendemos que la estabilidad del CSE durante este periodo es esencial para que la institución pueda cumplir a cabalidad con su misión como uno de los poderes del Estado nicaragüense, especialmente para el logro de las metas de los proyectos para las elecciones de los años 2000 y 2001. Lo contrario, podría afectar el asentamiento de los procesos electorales que garanticen la legitimidad del gobierno electo y faciliten la gobernabilidad del país. El sistema ha hecho grandes avances pero requiere poder continuar manteniendo y desarrollando cada día más los procesos que le darán su madurez dentro de la globalización de la democracia participativa.

2. Evaluación técnica y administrativa de los proyectos

Luego de completadas las entrevistas programadas, las visitas a las áreas de trabajo y la revisión de toda la información escrita recibida, la evaluación técnica y administrativa realizada de los proyectos sometidos nos confirma de forma fehaciente la capacidad técnica y administrativa del CSE para llevar a cabo los proyectos según descritos en las

propuestas. También hemos confirmado la necesidad del CSE de contar con los recursos financieros solicitados para poder llevar a cabo los mismos a tiempo para las elecciones del año 2000. El tiempo es un factor de mucho peso en la posibilidad de lograr las metas establecidas, por lo que de ser posible la financiación por el donante, recomendamos se dé curso a los proyectos a la brevedad posible.

No obstante lo anterior, debido al avance alcanzado en algunos de los proyectos, desde el momento en que se presentaron las propuestas se han identificado varias partidas relacionadas con metas y actividades que requieren revisión, ajustes o modificaciones a tenor con la situación actual de los mismos. (Anejo E)

Con la excepción de la revisión de las metas y actividades correspondientes al proyecto de Desarrollo y Mantenimiento del Archivo Central (Anejo F) y el detalle de la Campaña de Educación Cívica (Anejo G), no hemos recibido la revisión solicitada de las metas y actividades de los otros proyectos indicados en el Anejo F. La revisión recibida sobre las Metas de Archivo Central y la Campaña Cívica no incluye en estos momentos los ajustes pertinentes en las partidas presupuestarias.

La revisión de las metas, actividades y partidas presupuestarias que se afectan en los distintos proyectos son necesarias para establecer el cómputo final del monto de la financiación. Sin embargo, su ausencia en estos momentos no debe impedir el análisis y determinación por parte del donante de si acepta o no el dar su aprobación a los proyectos ya que el ajuste podrá y deberá hacerse en el momento en que se estipule dar inicio a la financiación de los mismos. Por estar algunas de las actividades en continúa ejecución, el ajuste debe establecerse por la auditoría que se haga en el momento preciso en que determine se iniciará la financiación por parte del donante.

Queda por lo tanto en manos del CSE y los auditores que se contraten, el establecer con claridad los ajustes finales a las partidas presupuestarias de las actividades que hayan tenido avance en los últimos meses.

3. Análisis sobre la sostenibilidad técnica, fiscal y administrativa de los proyectos sometidos

La información obtenida y las inspecciones realizadas de las áreas de trabajo sirvieron para corroborar la capacidad del CSE para dar sostenibilidad técnica y administrativa a los proyectos. Esta capacidad mejorará sustancialmente con los cambios y reingeniería que están en el proceso de análisis de parte de las Comisiones Especiales creadas a tales

efectos.

Reiteramos en este asunto la necesidad de adelantar estudios encaminados a ir estableciendo la dirección en los cambios tecnológicos hacia los que puedan moverse en el futuro inmediato para reducir los altos costos de mantenimiento que requerirá el sistema establecido. Este costo ha sido estimado por el CSE en unos US\$8,560.209. anuales.

La sostenibilidad fiscal está sujeta mayormente al desarrollo pleno de la independencia administrativa que requiere el CSE como una de las ramas del poder del gobierno establecida por la Constitución; al desarrollo de fuentes de autofinanciamiento previstas o proyectadas a través del cobro por servicios o información que controlara el CSE; y a un aumento necesario del presupuesto asignado en la actualidad de parte del gobierno. Para el año 1998, se asignó al CSE 47 millones de Córdobas (aproximadamente 4.4 millones de dólares).

También se anticipa, y en esto es clara la presidenta del CSE, que se requerirá de alguna nueva legislación o reforma de la existente para facilitar esta sostenibilidad fiscal. Este es un aspecto que debe ser tomado en consideración por parte de los donantes, en cuanto al estudio de la forma y manera en que puedan ayudar al Consejo en su gestión para lograr que estas reformas viabilicen la estabilidad y autosuficiencia de los sistemas que se han ayudado establecer a través de los financiamientos de los diferentes donantes.

4. Recomendaciones para fortalecer la obtención de las metas generales y el proceso de implementación de cada proyecto

En el cuerpo de este informe final se han ido incluyendo las recomendaciones específicas que hemos sugerido para fortalecer la obtención de las metas generales y para el proceso de implementación de los distintos proyectos.

La mayoría de estas recomendaciones fueron presentadas a la Presidenta Dra. Rosa Marina Zelaya, o al director de cada área. En el momento de la entrevista, y a la Licenciada Azucena Obando, Directora de la Oficina de Gestión Presupuestaria del CSE y de Seguimiento y Control de Proyectos. Es nuestro parecer que muchas de estas recomendaciones serán puestas en ejecución de una forma u otra, adaptadas a las circunstancias reales que prevalecen en Nicaragua. Reconocemos que una evaluación de tan corto tiempo no puede establecer con toda claridad las circunstancias particulares que no permiten la implementación de la recomendación de la forma expresada originalmente.

El análisis y evaluación realizada del conjunto de la información recibida, los logros obtenidos hasta el momento por el CSE, las actitudes y motivación de todo el personal entrevistado y las observaciones de las actividades en ejecución actualmente son índices positivos hacia la garantía de que el CSE puede cumplir con las metas establecidas en los proyectos. Para que al final del proceso se puedan evaluar con precisión el logro de las metas, es necesario que se hagan los cambios sugeridos para distinguir aquellas metas o actividades que no quedan bajo el control del CSE. Ejemplo de éstas son las actividades que competen al Poder Judicial y para los cuales se deberán establecer planes de contingencia como los que hemos descritos en este informe. De lo contrario anticipamos que estas metas podrían quedar como incumplidas cuando en realidad su responsabilidad no corresponden al CSE.

5. Revisión y evaluación de las contrapartes nacionales para los proyectos sometidos

La información recibida sobre este particular fue de carácter muy general. Sin embargo, de la información a que tuvimos acceso sobre las partidas presupuestarias nacionales y externas para los proyectos evaluados para los años de 1997 y 1998, se desprende que aunque hubo un aumento en la cantidad asignada por el gobierno para 1998 de \$151,803, la cantidad total asignada en realidad representa un 12.01% más bajo que la proporción que correspondía a ese rubro para 1997. Véase Tabla 4 que se presenta a continuación.

Tabla 4

	1997	%	1998	%	Total	%
Nacional:	\$2,901,663.	44.83	\$3,053,467.	33.84	\$5,955,131.	37.76
Externa:	\$3,570,690.	55.17	\$6,244,862.	67.16	\$9,815,522.	62.23
Totales:	\$6,472,353.		\$9,298,330.		\$15,770,684.	

Por otro lado el CSE estima preliminarmente en US\$8,560,209 la cantidad de fondos anuales necesarios que se requerirá para dar mantenimiento al sistema una vez completado. Al cambio actual esto significa unos C\$90.7 millones de Córdoba. El gobierno asignó en 1998 al CSE solo C\$47 millones de Córdoba. Esto de primera intención presenta un cuadro muy desventajoso para satisfacer las necesidades proyectadas del Consejo. Se requiere de más información para poder evaluar con

propiedad el compromiso del gobierno para dar mantenimiento a estos proyectos en el futuro. Por lo que reiteramos la importancia del desarrollo de los estudios a los que hemos hecho referencia en otras partes de este informe. Sin embargo, esta situación no impide en estos momentos recomendar favorablemente la financiación solicitada para completar los proyectos ya iniciados. Dejarlos sin completar en estos momentos sería complicar aun más la situación.

Aunque se plantean como alternativas para el autofinanciamiento futuro el cobro por servicios e información que controlará el CSE, no se nos han presentado estudios ni proyecciones específicas del monto de la cantidad de ingresos que se recibirían por estos conceptos. Es importante y necesario que el CSE haga estos estudios a la brevedad posible para poder proyectar cuales serán las necesidades presupuestarias que quedarían descubiertas una vez concluyan las ayudas externas para estos proyectos. De esta forma se podrán gestionar los mismos con tiempo suficiente o tener un cuadro claro de las metas y actividades específicas que tendrán que revisarse desde el punto de vista económico, así como de los ajustes y cambios tecnológicos necesarios para reducir dichos costos en el futuro. De lo contrario, se exponen a que el sistema se deteriore por la falta de mantenimiento adecuado y constante.

Una preocupación que tenemos con relación a este asunto de los costos, es la vigencia que se ha otorgado a la cédula y los costos envueltos en la renovación de las mismas. Se estableció que la cédula tendrá una vigencia de 10 años, esto significa que el CSE tendrá que atender entre 2005 y 2008, la renovación de más de 2 millones de cédulas que se habrán emitido entre 1995 y 1998. ¿Cómo se atenderán los efectos que tendrá esta situación sobre el proceso electoral? Si el ciudadano tiene que pagar por la renovación de su cédula para poder votar, es como ponerle un impuesto al derecho a votar. Esto es contrario a los postulados modernos de la democracia. Por lo anterior, recomendamos que para fines electorales y como plan de contingencia se pueda obviar la fecha de vencimiento de la cédula al momento de preparar el padrón electoral para una elección.

También, aunque entendemos que la cédula de identificación ciudadana tiene muchos otros propósitos futuros para el desenvolvimiento de la actividad diaria de los nicaragüenses, el hecho del alto costo de su producción debe mover al estudio de la posibilidad de no tener que incluir en la misma la dirección del ciudadano. La información de la dirección es registrada en el Archivo Central y puede ser verificada rápidamente a través de medios electrónicos. Una vez se logre la meta de descentralizar el sistema de acceso a la información, la verificación de esta información se podrá hacer desde lugares remotos, en el tiempo que tarde establecer la comunicación electrónica

con el Archivo Central, por todas aquellas unidades o agencias así autorizadas. Eliminar la dirección de la cédula, dará más vida útil a las cédulas, reducirá costos de producción al Estado y reducirá los costos de renovación de los ciudadanos. Esto simplificará también los procesos de mantener actualizado la información en los registros correspondientes, ya que le será más cómodo al ciudadano notificar los cambios de dirección sin necesidad de cambiar la cédula de identificación.

Conclusión

A base de la evaluación realizada entendemos que los proyectos cumplen con los criterios y especificaciones que se les habían requerido previamente para ser objeto de financiamiento por el donante, por lo que de existir los fondos, recomendamos se proceda con la aceptación de los mismos, completando el ajuste de las metas, actividades y partidas presupuestarias a la fecha que se determine se iniciará el financiamiento.

La auditoría interna y la externa que se contrate deberá dar seguimiento estricto a la utilización de los fondos para las actividades asignadas para garantizar el cumplimiento de todas las metas establecidas y alertar de cualquier situación no anticipada que surja y pueda afectar las proyecciones establecidas.

El Consejo Supremo Electoral debe establecer a la brevedad posible, de forma detallada y específica, las necesidades presupuestarias y necesarias así como los mecanismos que utilizará para garantizar la sostenibilidad del sistema de Identificación Ciudadana que se requiere por ley.

Respetuosamente sometido.

Néstor J. Colón Berlingeri
Consultor

RELACION DE DOCUMENTOS ESTUDIADOS PARA LA
EVALUACION DE PROYECTOS ELECTORALES SOMETIDOS
POR EL C.S.E. DE NICARAGUA PARA FINANCIAMIENTO
POR LA EMBAJADA DE SUECIA

Sida at Work: Sidas methods for development cooperation, Stockholm: Information Department at the Swedish International Development Cooperation Agency, 1998

Constitución Política de Nicaragua. Managua: Talleres Editorial El Amanecer, S.A.

Ley Electoral de la República de Nicaragua, Consejo Supremo Electoral, Diciembre de 1991

Ley Núm. 137.-Ley de Reforma a la Ley de División Política Administrativa, La Gaceta-Diario Oficial, República de Nicaragua, Viernes, 6 de diciembre de 1991, No. 231

Ley Núm. 152.-Ley de Identificación Ciudadana, La Gaceta-Diario Oficial, República de Nicaragua, Viernes, 5 de marzo de 1993, No. 46

Ley No. 236- Ley de Reformas a la Ley Electoral

Ley Núm. 211.-Ley Electoral, La Gaceta-Diario Oficial, República de Nicaragua, Martes, 9 de enero de 1996, No. 6

Zelaya Velázquez, Presidenta del Consejo Supremo Electoral, Discurso de inauguración, en el I Encuentro Nacional de Registradores del Estado Civil de las Personas, realizado el 7 de mayo de 1998 en el Centro de Convenciones Olof Palme, Boletín Informativo del Consejo Supremo Electoral, Julio 1998

Estadísticas de Hechos Vitales Inscritos en 1995. Managua, Consejo Supremo Electoral, División de Cartografía y Estadísticas, Noviembre 1997

Estadísticas de Hechos Vitales Inscritos en 1996. Managua, Consejo Supremo Electoral, División de Cartografía y Estadísticas, Noviembre 1997,

Torres Villalta, El Derecho a un Hombre y una Nacionalidad, Informe Final, Consejo Supremo Electoral Unifec, Managua: Abril y Mayo 1998,

Santolaya, Informes sobre: Evaluación de los Proyectos Presentados por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua Para su Financiación por los Países Donantes. Madrid: Febrero 1998,

Informe y Recomendaciones: Evaluación del Proceso de Inscripción de Votantes del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua presentado al Consejo Supremo Electoral de Nicaragua y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Washington, DC: The Center for Democracy (El Centro para la Democracia): 15 de abril de 1996

Cedula Verification Process, Report and Recommendations to The Supreme Electoral Council & USAID/, Washington, DC: The Center for Democracy, June 10, 1996, Nicaragua

Gersony, May, Summary of Findings and Recommendations Ad Hoc Voter Registration Assesment Northern and Central Nicaragua Submitted to: Mark Silverman, Acting Director, U.S. Agency for International Development Managua, Nicaragua, 24 June 1996

Informe de Inscripción Ciudadana Ad Hoc: Misión de Observación Electoral, OEA Organización de los Estados Americanos OEA. Nicaragua, 1996

García, J.I., Ortiz Banco, Camilo Osorio, L: Análisis Del Sistema Electoral Mexicano, Informe del Grupo de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas Principales aspectos relacionados con el Padrón Electoral (Resumen del documento) 20 de julio de 1994.

Courtney, J.C (ed). Registering Voters: Comparative Perspectives, Harvard University The Center for International Affairs, May 1991.

Extractos de los Informes Nacionales presentados al Taller Latinoamericano sobre Estrategias para acelerar el Mejoramiento De los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales. 2-6 de diciembre de 1991, Buenos Aires: Argentina, Nueva York: Naciones Unidas, Depto. de Desarrollo Económico y Social, División de Estadísticas, 1992

Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales. Naciones Unidas, Volumen II, Serie F - No. 35, Examen de las prácticas nacionales. Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, 1985.

International Institute for Vital Registration and Statistics, Maryland.

Technical Papers: Automation of Vital Registration Systems in the United States
A Summary of Selected States Activities, Number 40, April 1990

Technical Papers: Organization and Status of Civil Registration and Vital Statistics in Various Countries of the World. Number 29, December 29

Technical Papers: Incomplete Registration of Births In Civil Systems: The Example of Ontario, Canada, 1900-1960, Number 46, August 1991

Technical Papers: Proceedings of International Statistical Institute Session on Recent Actions to Improve Civil Registration and Vital Statistics, September 1991, Cairo, Number 48, November 1991

Bauzá Escobales, Torrado: Orígenes, Desarrollo e Interrelación del Registro Civil y el Registro Electoral en Puerto Rico, 16 al 20 de septiembre de 1996, 3er. Seminario para Técnicos Gestores de las Administraciones Electorales de los Países Iberoamericanos ante la Corte Nacional Electoral de Bolivia en Santa Cruz de la Sierra IIDH-CAPEL. Septiembre 1996

Estadísticas Demográficas y Sociales: Censos de población y vivienda; registro civil y estadísticas vitales; estadísticas sobre grupos especiales de población; y estadísticas sobre el adelanto de la mujer. Nueva York: Naciones Unidas-Consejo Económico y Social. Diciembre 1992.

Brenes, Camacho, 6. Informe Final; Asistencia Técnica al Consejo Supremo Electoral de Nicaragua: Cedulación y Padrón Electoral. Washington: IFES, diciembre 1997.

Proyectos del Sistema Integrados del Registro del Estado Civil de las Personas y la Cedulación Ciudadana. Managua: Consejo Supremo Electoral. Junio 1998.

Nicaragua: Ad-Hoc Voter Registration, Observation Report. Washington: International Republican Institute. June/July 1996.

Osorio, A. Informe Final: Asistencia Técnica al Consejo Supremo Electoral de Nicaragua: Areas de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional Vol. 1. Washington: IFES. Diciembre 1997.

Proyectos del Sistema Integrado del Registro del Estado Civil de las Personas y la Cedulación Ciudadana. Managua: Consejo Supremo Electoral. Junnio de 1998.

ENTREVISTAS REALIZADAS CON FUNCIONARIOS DEL C.S.E., OTRAS ORGANIZACIONES DONANTES Y ORGANIZACIONES PARA EL PROCESO DE LA EVALUACION DE PROYECTOS ELECTORALES SOMETIDOS POR EL C.S.E. DE NICARAGUA PARA FINANCIAMIENTO POR LA EMBAJADA DE SUECIA

<u>Funcionario</u>	<u>Organización/Dependencia</u>	<u>Fecha</u>
1. Dra. Rosa Marina Zelaya Presidenta	Consejo Supremo Electoral	Varias
2. Lcda. Azucena Abondo Directora	Oficina de Planificación y Seguimiento de Proyectos	Varias
3. Lcdo. Hugo Rodríguez Ing. Napoleón Carvajal Padilla Lcdo. Alejandro López Lcda. Gloria Jiménez	Ofic. Atención y Servicios la Público Registro Civil Departamento Preparación Rollos Microfilmados Área de Transcripción	4/8/98
4. Dra. Hazel Vanghan Directora	Dirección General del Registro Central del Estado Civil de las Personas Del CSE	5/8/98
5. Lcda. María T. Alemán Directora	Dirección General de Cedulación	7/8/98
6. Ing. Wilhem Smith Director	División Informática CSE	7/8/98
7. Lcdo. Javier Reyes Director y otros	Oficina de Publicidad y Educación Cívica	7/8/98
8. Ing. Noel León Director	Cartografía y Estadísticas	11/8/98
9. Lcdo. José T. Carcache Marín y otros	Oficina Distrito 5 y 6	13/8/98
10. Lcda. Cathya Brenes Registradora Auxiliar	Ventanilla Especial en Hospital Bertha Calderón	13/8/98
11. Lcda. Ana Isabel Solís Jefa de Gabinete	Oficina Protocolo y Secretaría de la Presidencia	14/8/98
12. Dra. Alexis Panegal Michael Eddy Coordinación de Gobernabilidad	USAID	6/8/98
13. Dr. Roberto Courtney Director Ejecutivo	Grupo Cívico Etica y Transparencia	11/8/98
14. Dr. Vicente Sellés Zaragozaí Coordinador General	Agencia Española de Cooperación Española Int. (AECI)	13/8/98
15. Dra. Ana L. Silva	UNICEF	12/8/98
16. Pernilla Tragarth Jan Bjerninger	Embajada Suecia	Varias
17. Mette Kottmann Segunda Secretaria	Embajada Noruega	Varias

VISITAS A CENTROS DE TRABAJO DEL C.S.E.

1. Dirección General del Registro
Oficina del Registro Central del Estado Civil de las Personas
Área de Servicios al Ciudadano
Área de Microfilmación
2. Oficina Central de Cedulación Ciudadana
Dirección General de Cedulación
3. Oficina de Informática
Área de Trámite de Solicitudes del Proceso de Cedulación
Área de Fábrica de Cédulas
4. Oficina de Cartografía y Estadísticas
5. Oficinas de Cedulación de los Distritos V y VI
6. Hospital Bertha Calderón
Ventanilla Especial del Registro Civil

PT

ANEJO D

INFORME RESUMEN

97 0614 34

AKL/HK
822.1 NIC 025 Plan.

1K/6/7-98 → MK

*Evaluación de los Proyectos presentados
por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua
para su financiación por los Países Donantes*

Demmi Comi Jarual
HK 16/2-98

PABLO SANTOLAYA
Con la colaboración de Cecilio Ortiz
Madrid, Febrero 1998

INDICE

1.- ANTECEDENTES. * 2.- MATERIAL DE TRABAJO Y METODOLOGIA * 3.- PLANTEAMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL * 4.- MEDIDAS DE CONTROL Y COORDINACION * 5.- CONSEJO SUPREMO ELECTORAL * 6.- RESUMEN DEL ANALISIS DE LOS PROYECTOS * 7.- RESUMEN GLOBAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS * 8.- CONCLUSIONES

1.- ANTECEDENTES

Después de las últimas Elecciones de 1996, celebradas en Nicaragua, fueron diversas las valoraciones tanto internas como externas que se efectuaron del funcionamiento del Consejo Supremo Electoral (CSE), así como de los resultados e impacto de la cooperación internacional en la calidad de las elecciones. Como consecuencia de ellas, y en la línea de mejorar la cooperación existente entre los Países Donantes y el CSE, la embajada de Noruega en Nicaragua, actuando como coordinadora de un grupo de donantes del CSE formado por Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda y Suiza, encomendó al Consultor que suscribe este informe la realización de *"una valoración de las solicitudes presentadas por el Consejo Supremo Electoral a los donantes, para requerir apoyo para el periodo 97-98, en términos de los elementos de su diseño como documento de proyecto o programa y en términos de factores claves de la sostenibilidad de las acciones a ser apoyadas por la cooperación externa"*.

La valoración se centró en el estudio y análisis de los siguientes Proyectos:

- Proyecto 1.- Desarrollo y Mantenimiento del Archivo del Registro central del Estado Civil de las personas.
- Proyecto 2 - Establecimiento del Sistema Integrado del Registro Central del Estado Civil de las Personas.
- Proyecto 3 - Cedulaación Ciudadana.
- Proyecto 4 - Elaboración del Marco Cartográfico para las Elecciones de 1996 y la Cedulaación, desarrollo y fortalecimiento del Marco Cartográfico.
- Proyecto 5 - Desarrollo y mantenimiento del sistema informático.
- Proyecto 6 - Campaña de Educación Cívica.
- Proyecto 7 - Padrón Electoral Permanente.
- Proyecto 8 - Elecciones Costa Atlántica.
- Proyecto 9 - Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del CSE.

Así mismo, en la reciente visita realizada a la ciudad de Managua, en enero último, se efectuó un seguimiento del estado de ejecución en el que se encontraban los Proyectos nº 8 y 9.

Los trabajos se desarrollaron en tres etapas, de acuerdo con las instrucciones de los donantes, que priorizaron las actividades a tenor de sus necesidades, y así en la primera de ella se analizaron los Proyectos 8 y 9, en la segunda los Proyectos 2 y 3, y en la tercera los restantes Proyectos.

2. -MATERIAL DE TRABAJO Y METODOLOGIA

Para la realización de los trabajos se ha contado con el material facilitado por el propio CSE, a través de los donantes, con visitas a la ciudad de Managua, habiéndose efectuado la redacción de los Informes en España.

Por lo que respecta al material facilitado debe significarse que ha adolecido en muchas ocasiones de deficiencias notables. Así se contenía en la mayor parte de los casos, unas descripciones generales de los Proyectos a acometer, recogiendo los documentos las partidas globales que supuestamente eran necesarias para financiar cada uno de los mismos, sin que existiera un detalle pormenorizado de las partidas individualizadas. En otras ocasiones la documentación no obró en poder del Consultor hasta su llegada a Managua, tal y como ocurrió con la correspondiente al Proyecto nº 9, relativo al "Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del CSE". Así mismo se han detectado en algunas ocasiones insuños contemplados en varios Proyectos, tal y como sucedió en determinadas partidas del Proyecto nº 8 "Elecciones Costa Atlántica", y cuando no referencias a procesos electorales ya pasados como las Elecciones de 1996, en el Proyecto nº 4 "Elaboración del Marco Cartográfico para las Elecciones de 1996 y la Cedulación, desarrollo y fortalecimiento del marco cartográfico", de donde puede desprenderse que se trataba de documentación muy poco elaborada, que se ha venido reproduciendo año tras año, o al menos cada vez que ha sido necesario solicitar colaboración internacional. (Así mismo, tampoco se especificaba si los Proyectos habían sido objeto de financiación externa, circunstancia que parece que podía darse en alguno de ellos tal y como sucedía con el Proyecto nº 5 "Desarrollo y mantenimiento del sistema informático".)

Por último señalar que se ha detectado la presupuestación, en la mayor parte de los Proyectos, de gastos que deben encuadrarse dentro de los ordinarios del CSE, y no relacionados exclusivamente con actuaciones concretas, tal y como sería lo adecuado. En este sentido basta citar que ha sido frecuente encontrar incluidas en las partidas de Remuneraciones los importes de los salarios ordinarios del personal del CSE.

En cada una de las etapas de los trabajos se efectuaron sendas visitas a Nicaragua, en las que además de la correspondiente coordinación con los donantes, se realizaron numerosas entrevistas y sesiones de trabajo con las más altas instancias de la Administración Electoral Nicaragüense, fundamentalmente con la presidente del CSE y con todos su equipo directivo, del mismo modo que se realizaron entrevistas a la vida política y social del País (Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Presidente de "Ética y

¹ Véase apartado nº 3: Análisis de los Proyectos...c) Desarrollo y mantenimiento del sistema informático, del informe de Enero 1998.

Transparencia". Representantes Permanente de Naciones Unidas en Nicaragua... En estos trabajos se realizaba una labor de contraste entre la documentación disponible y la situación en la que se encontraban cada una de las acciones y actividades a que se referían los respectivos Proyectos.

La última de las etapas consistió en la redacción material de los informes, la cual se desarrolló íntegramente en España, sobre la base de la documentación obtenida y a la contrastación que de la misma se hizo en las visitas a Nicaragua.

Para finalizar el presente apartado debe significarse que la Consultoría se inició cuando ya habían comenzado también la práctica totalidad de los Proyectos, al menos en la programación teórica que se contemplaba en la documentación aportada.

3. -PLANTEAMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

En la elaboración de los Informes se ha partido de una serie de principios que, en opinión del Consultor, deben estar presentes en la cooperación internacional que pudiera prestarse al CSE de Nicaragua, siendo los mismos los siguientes:

- Carácter temporal de las ayudas internacionales, que han de estar destinadas al logro de la autosostenibilidad técnica y financiera de los mecanismos existentes. Desde esta óptica, las ayudas deben estar presididas por la lógica de su eliminación a medio plazo, y en consecuencia deben ser destinadas, sobre todo, a fijar una estructura autosuficiente pro futuro, y evitar los gastos estrictamente coyunturales.
- Imposibilidad de financiar con la cooperación internacional gastos desproporcionados a la finalidad de conseguir unas elecciones libres y justas, en particular teniendo en cuenta las graves carencias del país en otros aspectos, pues no debe olvidarse que en la misma medida en la que se financien los procesos electorales se pueden estar detrayendo fondos tan necesario o más en otros campos tan importantes como la sanidad, la educación, la Justicia. Así el criterio con el que se mida cada inversión ha de ser precisamente el de si se están desarrollando los pasos adecuados hacia la autosuficiencia y si se están formando y complementando las estructuras estatales correspondientes y en forma alguna suplantando una responsabilidad que ha de corresponder al Estado.

Sin perjuicio de lo expuesto, hay que partir de la base de que la cooperación internacional en los procesos electorales nicaragüenses resulta, hoy por hoy, imprescindible, y que una supresión brusca y no programada de la misma provocaría consecuencias negativas para la consolidación democrática del país, que resulta probablemente menor de la que parece sugerir el hecho de que se hayan celebrado elecciones ininterrumpidamente, y con alternancia en el poder desde 1984, por lo que resultaría muy recomendable.

*Imp.
de la gobernabilidad
y la legitimidad
del gobierno.*

4. - MEDIDAS DE CONTROL Y COORDINACION

Se considera de trascendental importancia la adopción de una serie de medidas de control y coordinación en las actividades de financiación internacional que pudieran llegar a prestarse al CSE.

Recomendación de medidas de control y coord.

Por lo que respecta a las medidas de control, las mismas se habrían de diversificar en actuaciones tanto del CSE como de los países donantes.

En cuanto a medidas de control, el CSE debería actuar sobre la base de las siguientes premisas:

*La reformulación de los Proyectos que presente a solicitud de financiación, con detalle pormenorizado de todas y cada una de las actuaciones que se prevean efectuar en los mismos, y no limitarse a realizar descripciones generales de dichas actuaciones.

*Descripción detallada del estado de la situación real sobre la que vaya a incidirse sobre la base del Proyecto en cuestión.

Detalle de otros posibles donantes que pudieran estar financiando, o pudieran hacerlo, todas o alguna de las fases del Proyecto, y obligación de comunicar cualquier extremo en este sentido de producirse alguna novedad, que pudiera modificar el estado de la financiación, y todo ello con la finalidad de evitar la doble financiación de las mismas actividades.

*Propuesta de calendario y plan de seguimiento de las actuaciones del Proyecto. Dicho plan debería estar directamente relacionado con la rendición parcial de cuentas de los gastos efectuados en cada una de las fases que se determinen.

Por lo que respecta a los países donantes, las medidas de control que deberían contemplar serían las siguientes:

*Periodificación de las entregas de la financiación en relación directa con cada una de las fases del Calendario de actuaciones.

*Seguimiento y examen del cumplimiento de las actuaciones que se contemplen en cada una de las fases de que se componga el calendario de los respectivos Proyectos los cuales sean objeto de financiación. Calendario, lógicamente, que debería estar aprobado en el momento de adoptar la decisión de financiar el Proyecto correspondiente.

*Examen de las cuentas que se presenten al finalizar cada una de las fases del Calendario, aprobación de las mismas y puesta a disposición del CSE de la partida correspondiente a la fase siguiente. No se debería facilitar nuevos fondos hasta tanto en cuanto no hayan sido aprobadas las cuentas de la fase anterior.

Elementos a considerar en cuanto a su cumplimiento por parte del CSE

* Ver a estos efectos el apartado 2: Requisitos exigibles para la financiación internacional de los proyectos, en el n.º 1. del Informe sobre "Registro Central del Estado Civil de las Personas" y "Cedulación Ciudadana", en el que se hace referencia al caso de la Comisión Electoral de Ginebra.

*Exigir un único interlocutor del CSE, en materia de seguimiento del control de los Proyectos, para simplificar los canales de comunicación, evitando con ello las comunicaciones con cada una de las Unidades Orgánicas del CSE lo que pudiera llegar a ser perjudicial para la coordinación de las actuaciones. No obstante, se debe significar que en este sentido parece haberse avanzado considerablemente, desde el inicio de los trabajos de este Consultor, puesto que recientemente se ha creado una Unidad de Gestión presupuestaria, que tiene competencias sobre la totalidad de las Direcciones Generales.

*Revisión, en su caso, de la financiación de los Proyectos, en el supuesto de que los mismos fueran objeto de otras fuentes de financiación que no hubieran sido contempladas cuando fue adoptada por los países donantes la decisión de financiar los mismos.

En cuanto a las medidas de coordinación, las mismas deben adoptarse entre los países donantes, y tienen una trascendental importancia, en aras a evitar dobles financiaciones de idénticas actividades, racionalizar las ayudas, obtener los mejores rendimientos posibles y efectuar un seguimiento adecuado de la ejecución de la financiación.

En esta línea de coordinación podría plantearse la posibilidad de creación de un "fondo común" de los países donantes, con cargo al cual se fueran efectuando las ayudas correspondientes. Para ello sería conveniente que existiera acuerdo en cuanto a las actividades a financiar. En este caso se debería encomendar a un representante único el seguimiento de la ejecución de las ayudas, convirtiéndose dicho representante en el interlocutor entre los Países Donantes y el CSE, en la materia económica - administrativa.

Incluso en el supuesto de que dicho "fondo común" no pudiese ser constituido, y que las asignaciones fuesen realizadas de manera individual, resultaría de mucha mayor importancia la coordinación entre los Países Donantes, para evitar dispersión y duplicidad de esfuerzos por lo que sería necesaria la existencia de una intensa relación entre las Embajadas de los Países Donantes para facilitarse la información respectiva. Esta coordinación debería llegar igualmente al establecimiento de mecanismos de control comunes o al menos idénticos y paralelos.

5. - CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

El CSE, fundamentalmente a través de su Presidencia y de la totalidad de los responsables de las Unidades Orgánicas, ha constituido unos de los pilares básicos sobre los que se han fundamentados los trabajos realizados por este Consultor, pues ha sido el punto de referencia esencial sobre el que se ha podido examinar el estado real de las actuaciones contenidas en cada uno de los Proyectos y así mismo se ha podido llevar a cabo una racionalización y contracción de los mismos.

* Ver apartado 2. Consideraciones previas del informe de Enero-1998.

Si de alguna manera hubiera de ser calificado el comportamiento de todo el CSE para con el trabajo de este Consultor podría hacerse con los términos de colaboración plena y absoluta, debiéndose destacar en este sentido el extraordinario comportamiento de su Presidenta.

En el desarrollo de los trabajos se ha observado un cambio sustancial en la receptividad del CSE a los planteamientos y observaciones que, en las reuniones de trabajo mantenidas, se han ido realizando por este Consultor. Así mientras que en los primeros encuentros se mantenía con cierta firmeza los planteamientos contenidos en los Proyectos que se examinaban postura por otra parte lógica, rápidamente se entro en una actitud de examen critico de los Proyectos y en un nuevo replanteamiento, sobre todo desde la perspectiva económica, de los mismos. A modo de ejemplo baste citar la importante reducción pactada, con los representantes del CSE, en la partida n° 11- Viáticos a miembros y personal auxiliar, del primer Proyecto evaluado, como fue el correspondiente a las Elecciones a Costa Atlántica, donde de una partida inicial presupuestada en el Proyecto de 766.650,76 US\$, se redujo a 150.157, - US\$.

Con ser importante la postura descrita lo es mucho más la línea de actuación puesta ya en marcha por el CSE, con su Presidenta como principal defensora, y que se caracteriza por las dos notas siguientes:

1. - Unidad de Gestión Presupuestaria

Se trata de una Unidad cuya misión fundamental es la elaboración, seguimiento y control de los presupuestos y programas de la totalidad de las Unidades del CSE, suponiendo esta Unidad, al menos desde la estructura interna del Consejo, el comienzo para la superación de una de las disfunciones más importantes del mismo, puesto que puede y debe ser el punto de referencia que sirva de coordinación al resto de Unidades. Por otra parte, y desde la perspectiva de los donantes, viene a suponer la determinación de un único interlocutor y responsable de los proyectos, dándose cumplimiento con ello a una de las peticiones que se han venido reiterando en la evaluación de cada uno de los Proyectos examinados.

IMP.

Ojo Coordinar misión con este Comité

2. - Reformulación de los Proyectos

Tal y como se ha expuesto en cada uno de los Informes elaborados por este Consultor, uno de los mayores defectos encontrados en los Proyectos presentados por el CSE a los países donantes ha sido la vaguedad y carácter incompleto de los mismos, motivada por la generalidad en la descripción de las actividades a realizar y sobre todo por la falta de un detalle pormenorizado de las partidas económicas contenidas en los mismos así como por la ausencia de indicación de otros posibles donantes.

Señalar a la parte en que los proyectos no se han reformulado

Esta situación se ha comenzado a superar como lo prueba el hecho de que en la última visita realizada a Nicaragua, ya había sido retirado el Proyecto n° 7- "Padrón Electoral Permanente", por considerar el CSE que no reunía los requisitos para ser presentado a financiación internacional, y así mismo y durante la citada visita, y con la intervención de este Consultor, el citado CSE decidió también retirar en su integridad el Proyecto n° 4- "Elaboración del Marco Cartográfico para las Elecciones 1996 y la

Cedulación, desarrollo y fortalecimiento del Marco Cartográfico". por las mismas razones que las apuntadas anteriormente

A todo lo anterior hay que añadir la firme voluntad de la Presidencia del CSE de elaborar los Proyectos correspondientes al año 1999 desde bases y con metodología completamente diferentes a las que se han seguido hasta la fecha, eliminando la práctica de simple reiteración de los proyectos de un año para otro.

Este Consultor considera que si se llegan a confirmar en la práctica las novedades apuntadas anteriormente, ello conllevaría un importante avance en la clarificación y coordinación de las posibles ayudas económicas que pudieran llegar a facilitarse a los Proyectos que presente el CSE.

6.-RESUMEN DEL ANALISIS DE LOS PROYECTOS

Proyecto 1. Desarrollo y Mantenimiento del Archivo del Registro central del Estado Civil de las personas.

Se trata de un proyecto dirigido, fundamentalmente, a que a lo largo de 1998 se hayan efectuado las tareas necesarias desde el punto de vista del Registro Civil para poder culminar la Cedulación. Se consideró susceptible de ser financiado por reunir los requisitos básicos de temporalidad y por la creación de infraestructuras sostenibles, tal y como era la Cedulación de la población nicaragüense. No obstante, si bien se consideró susceptible de financiación, se entendió que no podía serlo en la cuantía propuesta por el CSE, debido básicamente a que deberían ajustarse las partidas de Remuneraciones, puesto que incluían también las remuneraciones ordinarias del personal fijo del Registro, y la reducción general de los gastos de material.

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial 97-98	Petición ajustada	Diferencia
Remuneraciones	177.456	17.850	159.606
Viáticos	12.833	31.560	+18.727
Servicios básicos	3.475	0	-3.475
Arrend. Edificios	0	0	0
Mantenimiento	20.185	23.360	+3.175
Materiales	175.807	105.514	-70.293
Llantas	643	600	-43
Combustible	1.840	2.000	+160
Otros Servicios	0	0	0
Equipos de Oficina	100.515	59.000	-41.515
Equipos de transp.	0	0	0
Transferencias	0	0	0
Auditoria	1.500	1.500	0
Imprevistos	22.667	7.787	-14.880
TOTAL	519.523	248.626	-270.897

Proyecto 2 - Establecimiento del Sistema Integrado del Registro Central del Estado Civil de las Personas.

Este Proyecto tenía como objeto la adquisición de material (ordenadores, formularios...), el desarrollo de campañas formativas para el personal dedicado a las terceras propias del Registro mediante la realización de cursos y edición de manuales de capacitación, así como al pago de profesionales, especialmente notarios, en la búsqueda de solucionar legalmente los problemas registrales que presentaban un elevado número de solicitudes de cédulas. Se consideró susceptible de financiación, pero siendo objeto de reducción en su monto total, al eliminarse las remuneraciones ordinarias del personal del Registro, y reducirse la partida de viáticos, y en general de los gastos de material por considerarse, de conformidad con los técnicos del CSE, supervaloradas en relación con las necesidades reales.

IMP

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial 97-98	Petición ajustada	Diferencia
Remuneraciones	374.619	11.543	313.076
Viáticos	159.230	47.067	112.163
Servicios básicos	4.914	0	4.914
Arrend. Edificios	0	0	0
Mantenimiento	14.833	11.326	3.507
Materiales	204.310	99.605	104.705
Llantas	4.023	1.731	2.292
Combustible	39.946	18.504	21.442
Otros Servicios	465.830	653.043	+217.213
Equipos de Oficina	0	80.218	80.218
Equipos de transp.	0	0	0
Transferencias	10.870	0	10.870
Auditoria	11.843	1.500	10.343
Imprevistos	56.935	28.636	28.299
TOTAL	1.297.353	983.173	314.180

Proyecto 3 - Cedulaación Ciudadana

Este Proyecto tenía como objeto la realización de un conjunto de actividades basadas esencialmente en la conclusión de la cedulaación de la población mayor de 16 años. Por la importancia que presenta la cedulaación, el Proyecto se consideró como susceptible de ser financiado, si bien con importantes reducciones en relación con las cifras presentadas por el CSE, destacando fundamentalmente la reducción en la partida de Remuneraciones, en las que se ha pasado de una cifra de 4.595.745, - USS, a la de 161.534, - USS, al haberse incluido en el Proyecto inicial, y una vez más, las retribuciones ordinarias del personal del Registro, además también se propuso una reducción en el resto de los conceptos de gastos y servicios corrientes muy por encima del 1.000.000.- USS.

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial 97-98	Petición ajustada	Diferencia
Remuneraciones	4.595.145	464.834	4.130.311
Viáticos	326.228	287.822	38.396
Servicios básicos	195.719	0	195.719
Arrend. Edificios	290.531	0	290.531
Mantenimiento	143.033	119.659	23.376
Materiales	631.949	343.288	288.661
Llantas	56.209	16.187	20.022
Combustible	156.279	40.373	115.706
Otros Servicios	34.587	0	34.587
Equipos de Oficina	23.876	35.150	+11.274
Equipos de Transporte	0	0	0
Transferencias	0	0	0
Auditoria	5.371	1.500	4.374
Imprevistos	122.790	30.311	83.459
TOTAL	6.562.822	1.350.354	5.212.468

Proyecto 4 - Elaboración del Marco Cartográfico para las Elecciones de 1996 y la Cedulación, desarrollo y fortalecimiento del Marco Cartográfico

Este Proyecto tenía como objeto la realización de una nueva redistribución global de las Juntas Receptoras de Votos para las elecciones del año 2000, fundamentándose dicha distribución en la reforma de la ley electoral, que viene a prohibir la existencia de Juntas con más de 400 electores y además en los posibles movimientos de la población.

Este Proyecto no se consideró en ningún momento como susceptible de financiación, debido a que el marco cartográfico que en el mismo se propugnaba se había demostrado en la práctica, tal y como sucedió en las últimas Elecciones de 1996, totalmente ineficaz, causante último de la mayoría de los problemas habidos en dicho proceso, habiendo sido avalado este criterio en informes tan solventes como los elaborados por la O.E.A. o el I.D.E.A. Expuesta la opinión del Consultor a la Presidenta del CSE, ésta optó por retirara la petición de financiación internacional sobre este proyecto.

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial 97-98	Petición ajustada	Diferencia
Remuneraciones	219.826	0	219.826
Viáticos	36.594	0	36.594
Servicios básicos	3.091	0	3.091
Arrend. Edificios	0	0	0
Mantenimiento	56.616	0	56.616
Materiales	49.333	0	49.333
Llantas	4.922	0	4.922
Combustible	7.990	0	7.990
Otros Servicios	1.768	0	1.768
Equipos de Oficina	0	0	0
Equipos de Transporte	0	0	0
Transferencias	0	0	0
Auditoria	1.833	0	1.833

Ab
Compartir
a este Proyecto

Se quitó al CSE con
este proyecto y tanto
Publ. lo dice en el

INFORME RESUMEN de la evaluación de los Proyectos presentados por el CSE para su financiación por los Países Donantes - Febrero-1998

Imprevistos	19.023	0	19.023
TOTAL	401.000	0	401.000

Proyecto 5 - Desarrollo y mantenimiento del sistema informático

El objeto de este Proyecto era el de la fabricación de aproximadamente de unas 500.000 cédulas adicionales durante el año 1998, a fin de concluir definitivamente el proceso de cedulación.

El Proyecto se consideró susceptible de ser financiado dada su temporalidad y su finalidad de crear infraestructuras sostenibles, si bien su financiación no podía serlo en los términos propuestos por el CSE, por lo que se planeó una reducción que afectó fundamentalmente a la partida de las Remuneraciones, por idénticas razones que las apuntadas en los Proyectos anteriores, así como, en menor medida, a los gastos en bienes y servicios corrientes.

Debe significarse dentro de este Proyecto la partida relativa a "Equipos de Oficina", que pasó de 155.130, US\$, inicialmente, a la de 255.000,- US\$, considerando este Consultor que dicho incremento no podía estar fundamentado exclusivamente en la fabricación de las aproximadamente 500.000 cédulas, que constituían el objeto inicial del Proyecto, sino en la de constituirse en una medida para dotar al CSE de medios técnicos adecuados de cara a su actividad ordinaria, en cuyo caso la partida podría ser objeto de reconsideración, si bien y en todo caso resultaría necesaria la realización de un estudio previo de las necesidades reales que puedan plantearse.

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial 97-98	Petición ajustada	Diferencia
Remuneraciones	793.212	276.954	516.258
Viáticos	14.686	0	14.686
Servicios básicos	3.091	0	3.091
Arrend. Edificios	0	0	
Mantenimiento	56.860	47.148	9.712
Materiales	131.607	91.024	40.583
Llantas	806	0	806
Combustible	1.140	0	1.140
Otros Servicios	72.950	43.880	29.070
Equipos de Oficina	155.130	255.000	+99.870
Equipos de Transporte	0	0	0
Transferencias	216.920	0	216.920
Auditoría	5.756	1.500	4.256
Imprevistos	72.533	21.465	51.068
TOTAL	1.524.691	736.971	787.720

Proyecto 6 - Campaña de Educación Cívica

Proyecto 6: Campaña de Educación Cívica

El objeto de este Proyecto consistía en informar a los ciudadanos de las actividades relacionadas con la cedulaación, registro civil y procesos electorales desarrolladas por el CSE.

Desde el punto de vista presupuestario este Proyecto fue objeto de múltiples modificaciones en virtud de las cuales el monto total pasó del 1.350.753.- MGS, iniciales a la cifra de 936.066, US\$.

El Consultor consideró que solo era susceptible de financiación el proyecto de campaña relacionado con la cedulaación, y propuso, siendo aceptado por la Presidenta del CSE, que la campaña genérica sobre inscripción de hechos vitales en el Registro Civil se sustiniera por otra concreta coincidiendo con las modificaciones derivadas del estudio de la normativa del Registro que se estaba realizando. Además la proposición de financiación se hizo bajo la premisa de que se tuviera en cuenta la financiación que para actividades similares estaba siendo efectuada por UNICEF.

IMP

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial 97-98	Petición ajustada	Diferencia
TOTAL	1.350.753	936.066	414.687

Proyecto 7 - Padrón Electoral Permanente

Con este Proyecto se pretendía disponer de un registro de identidad y localización sistemático, confiable, veraz y actualizado de todos los ciudadanos nicaragüenses que se encuentren en edad de votar.

El Consultor consideraba que se trataba de un Proyecto que no era en absoluto financiable, que presentaba graves defectos formales y de contenido, si bien llegado el momento de contrastar el mismo con los responsables del CSE se le comunicó que el mismo había sido retirado por decisión de la Presidenta de dicho Consejo, al considerar la misma que no reunía los requisitos mínimos exigibles para solicitar financiación.

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial 97-98	Petición ajustada	Diferencia
Remuneraciones	691.262	0	691.262
Viáticos	40.500	0	40.500
Servicios básicos	0	0	0
Arrend. Edificios	0	0	0
Mantenimiento	0	0	0
Materiales	31.097	0	31.097
Uniformes	0	0	0
Combustible	0	0	0
Otros Servicios	0	0	0
Equipos de Oficina	1.354	0	1.354

<i>Equipos de Transporte</i>	0	0	0
<i>Transferencias</i>	18.000	0	18.000
<i>Auditoría</i>	3.500	0	3.500
<i>Imprevistos</i>	39.711	0	39.711
TOTAL	835.424	0	835.424

Proyecto 8 - Elecciones Costa Atlántica

El objeto de este Proyecto consistía en la financiación del conjunto de actuaciones que el CSE tenía que acometer como consecuencia de la celebración el próximo mes de marzo de Elecciones en las Regiones de la Costa Atlántica.

En la valoración y examen de las actividades contempladas en el Proyecto se partió de la base de que debía de ser el propio Estado Nicaragüense el que a través de sus propios medios organizara y financiara dichas elecciones, puesto que todo Estado que pretenda mantener un Sistema Democrático estable debe tender a considerar la organización de los procesos electorales como una de sus funciones esenciales, asumiendo en su integridad la totalidad de los aspectos necesarios que conlleva dicha organización, incluido lógicamente el aspecto financiero, si bien esta pretensión pudiera verse condicionada por múltiples circunstancias de diversa índole (sociales, económicas...), que pudieran llevar esta pretensión a consistir en un objetivo a lograr, y en cuyo caso podría fundamentarse la ayuda internacional. Ayuda, por otra parte que debería ir destinada a financiar los aspectos más críticos del proceso, a fin de asegurar un desarrollo normal del mismo, y evitar que por carencias materiales pudieran producirse disfunciones que pusieran en duda la legitimidad de los resultados electorales.

En la línea expuesta se efectuó un análisis pormenorizado de cada una de las partidas. lo que llevó a efectuar una propuesta de no financiación en 11 de las 17 partidas que comprendía el Proyecto, y reduciéndose en una cuantía considerable las otras 6 partidas que se proponían como susceptibles de financiación.

En la última visita realizada a Managua se evaluó asimismo el estado de ejecución de este Proyecto, siendo los aspectos más significativos los siguientes:

*Proliferación de asociaciones civiles que realizan observación nacional del desarrollo del proceso, financiadas en ciertos casos con ayuda externa. Esta proliferación pudiera llegar a causar problemas al desarrollo del proceso en el supuesto de que las mismas respondieran a intereses partidistas, por lo que sería conveniente tratar de reconducir la situación a fin de que, con independencia del número de asociaciones civiles que desarrollen su trabajo, exista un comunicado unitario sobre el resultado de la observación.

*Sobre la transmisión de datos por fax, se comunicó a la Presidencia la preocupación del Consultor sobre el procedimiento elegido, el cual se ha demostrado como un fracaso en otros procesos como el de las elecciones Presidenciales de Guinea de 1995. Este Consultor recomendó la no financiación de partida alguna relacionada con la transmisión de resultados por no parecerle

viable los planes previstos, diseñando un impreso especial para la recogida de datos que podría contribuir a resolver el problema.

El detalle del Presupuesto de este Proyecto⁴ es el siguiente:

Concepto	Petición inicial	Petición ajustada	Diferencia
Registro Central	136.346		136.346
Cedulacion	418.572		418.572
Informática	53.388		53.388
Actualización cartográfica	163.153		163.153
Estructura Electoral	468.588		468.588
Capacitación	388.570	281.280	107.290
Materiales electorales	235.327	211.795	23.532
Actualización del Padrón	221.575	160.140	60.963
Traslado de material y equipos	245.845		245.845
Transp.interna miembros JRV	189.891	181.225	8.666
Vinicos miembros y personal auxiliar	756.650	150.777	605.873
Campaña de Educación Cívica	230.981	211.140	19.841
Transmisión y cómputo electorales	286.958		286.958
Atención a observadores electorales	78.938		78.938
Atención u organización políticas	62.523		62.523
Dirección y Admón. Central	117.713		117.713
Auditoría Externa	1.500		1.500
TOTAL	4.066.217	1.199.357	2.866.860

Proyecto 9 – Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del CSE

El objeto del Proyecto consistía en adecuar la organización del CSE a los requerimientos actuales y tendencias futuras para la modernización y conducción de los procesos electorales y tareas afines que ejecuta la Institución, presentando el mismo dos partes perfectamente delimitadas: por un lado se pretendía un asesoramiento externo para el establecimiento de procedimientos que sirvieran al CSE a adoptar decisiones para desarrollar su estructura interna, para la capacitación de sus recursos humanos, para la constitución de un centro de documentación electoral y para la actualización de equipos y tecnologías de software y por otro se pretendía una asesoría técnica, para las Elecciones de la Costa Atlántica.

Por lo que se refiere al primero de los conjuntos de actividades, se consideró que lo fundamental era el centrarse en el estudio y análisis de la actual estructura organizativa y en la concreción de otra nueva más acorde con la realidad actual y con las necesidades de futuro, y a partir de la delimitación de la misma comenzar a acometer otra serie de medidas tales como la formación del personal o la dotación de medios técnicos, y en este sentido y de conformidad con los representantes del CSE se

⁴ El Presupuesto que se facilita en este Informe Final recoge la totalidad de las partidas que se especificaron por el CSE en la redacción del Proyecto, a diferencia de los datos facilitados en el Informe de esta Consultoría sobre "Elecciones Costa Atlántica/Fortalecimiento Institucional" en el que solo se recogieron las 6 partidas sobre las que se propugnaba financiación.

Levó a cabo una profunda reestructuración del proyecto inicial, en el sentido de que las actuaciones inmediatas que se acometerían serían las siguientes:

- *Una auditoría sobre planificación, estructura, procedimientos y desarrollo de los recursos humanos, por una cuantía aproximada de 60.000,- US\$.
- *Un estudio de los problemas jurídicos de la Institución, incidiendo en particular en la capacidad de autonomía del CSE, a fin de solucionar los problemas que presentan tanto la Ley Electoral como la Ley de cedulación, por un monto de unos 30.000,- US\$.

Respecto de la asesoría técnica se entendió conveniente su separación del Proyecto, y en su caso que se considerase como un Proyecto específico, realizándose una contrapropuesta, en la que una solicitud de medios más realista y adecuada supondría un ahorro de 145.933,- US\$, sobre los 408.765,- US\$ inicialmente solicitados, además de incluir una cláusula de rendimiento financiero, sobre la base de la cual CAPEL, como ejecutor del Proyecto, tuviera que rendir cuentas de las mejoras que pudieran alcanzar en este aspecto como consecuencia de su gestión.

En el mes de enero último, el CSE ya había elaborado un borrador de términos de referencia para ser enviado a 4 Instituciones (Instituto de Administración Pública de Costa Rica, Instituto Nicaragüense de Administración, Arthur Andersen de México y una Consultora Hispano Nicaragüense), pretendiéndose determinar la empresa adjudicataria una vez concluidas las Elecciones de la Costa Atlántica.

En cuanto al estudio de los problemas jurídicos de la Institución, en el pasado mes de enero, el proyecto aún no había sido puesto en marcha.

El detalle del Presupuesto de este Proyecto es el siguiente:

Concepto	Petición inicial	Petición ajustada	Diferencia
TOTAL	1.168.719	90.000	1.078.719

7.-RESUMEN GLOBAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS

A continuación se recoge un Resumen Global de todos los Proyectos analizados, en el que el "Presupuesto ajustado" corresponde al importe de las partidas sobre las que cabría efectuar una financiación externa, siempre teniendo en cuenta las actuaciones que en el estudio de detalle de cada uno de los Proyectos se efectuaron en los respectivos Informes.

PROYECTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto ajustado	Diferencia
Proyecto nº1	519.573	248.676	270.897
Proyecto nº2	1.297.355	983.173	314.180
Proyecto nº 3	6.562.822	1.350.354	5.212.468
Proyecto nº 4	401.000	0	401.000
Proyecto nº 5	1.524.691	736.971	787.720

	Presup. Inicial	ASUJADO	Diferencia
Proyecto n° 6	1.350.753	936.066	414.687
Proyecto n° 7	835.424	0	835.424
Proyecto n° 8	4.066.217	1.199.557	2.866.660
Proyecto n° 9	1.168.719	90.000	1.078.719
TOTAL GENERAL	17.726.502	5.544.547	12.181.955

8. - CONCLUSIONES

Tal y como se ha expuesto en éste y en otros Informes anteriores, todo Estado que se fundamente en un Sistema Democrático debe tender a organizar con sus propios medios los procesos electorales en los cuales la voluntad popular, manifestada a través de los votos del cuerpo electoral, se transforme en cuotas de Poder ejercido a través de sus representantes en las más altas Instituciones de dicho Estado. Sin embargo, y desgraciadamente, por diversas circunstancias esto no siempre puede ser llevado a cabo en su integridad y es necesaria la colaboración externa para la consecución de procesos electorales cuyos resultados no puedan poner en cuestión la legitimidad de los candidatos elegidos. desafortunadamente Nicaragua podría encontrarse en esta situación.

Por otra parte, si bien en Nicaragua se vienen realizando procesos electorales desde 1984, incluso con alternancias en el Poder, las débiles estructuras administrativas existentes, tales como en materia de Registro Civil, hacen aconsejable el mantenimiento de unas líneas de colaboración tendentes a superar dichas debilidades. Ahora bien, esta colaboración, a partir de la fecha, debe romper con la rutina que hasta ahora se ha mantenido que más bien ha tenido a la financiación internacional como una fuente segura e inagotable de fondos que atesorarán de manera permanente a todas las actividades relacionadas con el proceso electoral, en detrimento, lógicamente, de la financiación de otras necesidades tan o más importantes como el proceso electoral, tales como sanidad, justicia, educación.

La financiación que se facilite debe tener una vocación de temporalidad y de creación de estructuras estables cuyo sostenimiento a medio plazo pase a depender de las Instituciones Estatales, y así mismo debe exigirse un replanteamiento global de los Proyectos que se presenten a financiación, con un mayor detalle de las actividades que pretendan ser financiadas y un mayor control en el cumplimiento de las fases del calendario que se establezca y en la rendición de las cuentas.

Por último significar, tal y como ya se ha apuntado, el importante cambio observado en el propio CSE desde el inicio de nuestros trabajos, en la línea de una nueva concepción en el planteamiento de los Proyectos y por ende de la financiación externa de los mismos, por lo que de consolidarse la misma se estaría en el camino

¹ El Presupuesto que se facilita en este Informe Final recoge la totalidad de las partidas que se especificaron por el CSE en la redacción del Proyecto, a diferencia de los datos facilitados en el Informe de este Consultor sobre "Elecciones Costa Atlántica/Fortalecimiento Institucional" en el que solo se recogieron las 6 partidas sobre las que se propugnaba financiación.

correcto para que a medio plazo se consiga la plena autosuficiencia en la gestión de los procesos electorales.

Para ello sería imprescindible, a juicio de este consultor, continuar, al menos durante el periodo 1998- 1999 con la línea de cooperación abierta entre los donantes y el CSE. En particular resultaría sumamente aconsejable en la perspectiva de la autosuficiencia técnica del CSE, realizar conjuntamente las siguientes actuaciones:

1. Analizar la rendición de cuentas de los presupuestos elaborados para las Elecciones de Costa Atlántica, determinando que partidas han podido ser sobrevaloradas y cuales infravaloradas. Es una actividad importante en la medida en que son las últimas elecciones con anterioridad a las Municipales, y debemos en consecuencia obtener lecciones de esta experiencia.
2. Participar lo más activamente posible en todo el desarrollo del proyecto de fortalecimiento y desarrollo institucional. A juicio de este consultor se trata del proyecto clave en el futuro del CSE y es imprescindible que los donantes colaboren con él. // 0/0
3. Colaborar en la elaboración de los proyectos sobre los que se van a solicitar financiación internacional para el año 1999.

En general este consultor no puede sino constatar que a lo largo de los meses en los que se han desarrollado sus visitas al CSE se ha producido un claro cambio de actitud en este organismo, y en especial en su Presidenta, que se encuentra firmemente determinada a llevar adelante una profunda modificación de la Institución. Es evidente que colaborar con ella precisamente en este momento, brindándole por los países donantes la ayuda técnica y económica precisa es la mejor de las inversiones de futuro que se puede hacer para el autosostenimiento del Consejo Supremo Electoral, y, a través de él, para la consolidación de la democracia en Nicaragua.

Madrid, 9 de febrero de 1998.

Doctor Pablo Santolaya.
Con la colaboración de
Cecilio Ortiz.

DATOS QUE DEBEN SER VERIFICADOS, MODIFICADOS O REVISADOS ATENOR CON EL AVENCE EN LOS PROYECTOS

1. Estimado de cédulas de identidad total a producirse a partir de la autorización de los proyectos.
2. Cantidad de solicitudes de cédulas pendientes.
3. Procedencia del estimado de 1,075,148 solicitudes de cédulas a distribuirse (pag. 79).
4. Actualizar las estadísticas de las metas y las actividades que se afectan por el avance logrado en los distintos proyectos y determinar si se afectan las partidas de fondos solicitadas.

Ejemplos:

1. Desarrollo y mantenimiento del registro Central
(Metas: 1 al 8-pag.9-10).....8de8
2. Establecimiento del sistema Integrado del Registro del Estado Civil
(Metas:9,10,y 11 pag.26).....3 de 12
(Actividades: 7 y 10 pag.31).....2 de 10
3. Desarrollo y Mantenimiento del sistema Informático
(Metas: 1,2 y 3-pag.48).....3 de 10
(Actividades 1998-99:1,2,3,y 12;eliminar 17-pag.51-52).....5 de 18
4. Campaña de Educación Cívica
(Metas: 1,2,3,4 y 6 pag. 65).....4 de 7*

Se requirió información mas detallada sobre el Plan de Medios, distribución del presupuesto, la cual fue provista.

*Posteriormente al revisar informacion escrita adicional recibida el dia de mi regreso sobre los proyectos financiados por parte de USAID surgieron preguntas adicionales sobre este proyecto las cuales comunicamos al CSE para su contestacion.

5. Cedulación Ciudadana
(Metas: 1,3,5 y 7-pag. 78).....4 de 7
(Actividades: 2,5,7,8 y 9- pag. 82).....5 de 9

Totales metas a revisar o actualizar.....23 de 44

Total actividades a revisar o actualizar.....7 de 19

E. METAS PARA EL PERIODO DEL PROYECTO :

- 1) Microfilmear 396,000 imágenes que corresponde tanto al aumento de la población, como a las Reposiciones y modificaciones que se inscriban hasta el año 1998 y parte del 99.**
- 2) Duplicar en material diazo 900 rollos de microfilm para rastrear o verificar los datos de las solicitudes de partidos de nacimiento o cualquier otro rubro que solicite el público.**
- 3) Duplicar en material plata 900 rollos de microfilm que sirva para imprimir los libros de los registros quemados o deteriorados.**
- 4) Imprimir 240,000 imágenes microfilmadas con el objetivo de transcribirlas a formularios especiales, los rubros de los diferentes hechos vitales pendientes de transcribir y la reposición de los libros que por cualquier motivo demanden los registros municipales del país.**
- 5) Transcribir 396,000 asientos registrales que corresponde a los asientos que se microfilmearán en ese período con especial énfasis los rubros priorizados y de esa manera alimentar la base de datos en la División de Informática, para la constante actualización de los listados índices nacionales.**
- 6) Garantizar el control de calidad de 1,188,000 imágenes microfilmadas y duplicados.**
- 7) Garantizar el mantenimiento a 3000 rollos de microfilm considerando los originales y duplicados. (Tarea constante).**
- 8) Garantizar la transcripción de 343,000 asientos de rubros ordinarios pendientes desde 1995 como nacimientos, matrimonios, divorcios que no fueron transcritos en su oportunidad por no ser rubros priorizados.**

NORMAS DE PRODUCCION MENSUAL DIRRECCION DE ARCHIVO

Partidas microfilmadas.....27,500

Partidas transcritas.....27,500

Rollos duplicados.....90

Folios impresos.....20,000

Nota.

Se informa que el promedio de producción real, tanto de microfilmación como de transcripción, es del orden de los 30,000 mensuales

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL.

DIVULGACION Y PRENSA.

ANEXO DEL DOCUMENTO : CAMPAÑA DE EDUCACION CIVICA.

De manera inicial, señalamos la necesidad de puntualizar un 4 Objetivo Específico relacionado a la coordinación existente entre el Consejo Supremo Electoral, Instituciones y ONG's.

4. Potenciar y Fortalecer la Coordinación existente entre el Consejo Supremo Electoral, Instituciones y Organismos que inciden en la Comunidad a fin de ampliar la cobertura de inscripción, de solicitud de cédulas de identidad y entrega de las mismas.

AMBITO DE ACCION.

La Campaña de Educación Cívica se desarrollará en todo el país, sin embargo se hará mucho más énfasis en motivar a la población que habita en los nuevos 19 municipios a cedular.

TARGET.

1. Mujeres con hijos no inscritos y embarazadas.
2. Hombres sin solicitud de cédula de identidad o bien sin retirarla.
3. Jóvenes de ambos sexos, mayores de 16 años o en la edad de cumplirlos.
4. Población en general.

CONTENIDOS Y FASES DE LOS MENSAJES.

Los mensajes serán adecuados según lo planteado en los Objetivos Específicos y acorde con el segmento de la población beneficiaria se tomarán en cuenta los elementos esenciales del ámbito urbano y rural, con una duración de 20 segundos, realizados en forma clara, sencilla.

- a).- **Primera fase.** (Motivación y sensibilización)

Mensajes referidos a motivar, sensibilizar e incrementar la comprensión de los beneficiarios a cerca de la IMPORTANCIA y BENEFICIOS de la inscripción y la cedulaación.

- Se explicará en qué consiste la inscripción y cedulaación.
- Importancia de los beneficios derivados de la inscripción y cedulaación.

b).- Segunda Fase. (Informativa y Orientadora).

Mensajes referidos a lograr la asistencia de los beneficiarios en SOLICITAR su cédula de identidad o bien en la INSCRIPCION de sus hechos vitales. (nacimientos, matrimonios, defunciones).

- Se pretende brindar una plena información y orientación sobre: COMO, DONDE Y CUANDO se inscriben los hechos vitales y se solicita la cédula de identidad.

c).- Tercera Fase. (Reforzamiento y Fortalecimiento).

Mensajes que incrementen la confianza de la población en la inscripción de sus hechos vitales y la obtención de su cédula de identidad , dando a conocer los aspectos y valores positivos tanto de la inscripción como la cedulaación.

MEDIOS A UTILIZAR.

La Campaña de Educación Cívica contempla en uso de los medios de comunicación masivos, alternativos, piezas publicitarias y promoción directa..

- Medios Masivos.

Radio, prensa y televisión de cobertura nacional.

- Medios Alternativos.

Radios Departamentales, cables, altoparlantes, actividades culturales y deportivas, fiestas patronales, murales y encuentros.

- Piezas Publicitarias.

Anuncio de prensa, folleto, mantas, volantes, rótulos de carreteras, boletines, calendarios, tarjeta de Navidad, jingle de identidad, slogan musicalizado y rotafolio.

- Promoción Directa.

Establecer comunicación amplia con todos los sectores involucrados en la comunidad, con el objetivo de conquistar, motivar y promover la participación activa de proyección y sostenimiento de las oficinas de registro del estado civil de las personas y la cedulaación.

- Iniciar jornadas de sensibilización entre los Alcaldes, delegados del med, jueces y delegados de ONG's, centro de salud, cooperativas, empresas etc, a través de

visitas directas que realicen los Directores Regionales del Registro Civil y de Cedulación donde den a conocer todo lo relacionado a dichas oficinas.

-Conformar una Red de Periodistas amigos a nivel nacional y departamental que apoyen y promuevan el quehacer del Consejo Supremo Electoral y de manera especial resaltar los aspectos positivos y los beneficios de la inscripción y cedulación.

Medios de cobertura nacional. El criterio de selección se basa en el resultado del reciente SORVEY, donde dan a conocer el rating obtenido de las radios (AM-FM) y de televisión, incluyendo los programas específicos que transmiten y que ocupan los primeros lugares en audiencia nacional. Se seleccionarán las primeras diez radios según el SORVEY.

Medios de cobertura departamental. Son muy pocos, su variante de uno a dos cuya cobertura abarca los límites de su departamento en frecuencia AM y FM y se priorizarán 23 de ellas.

PLAN DE MEDIOS.

De manera inicial, el plan de medios contempla la pautaación de spot radiofónico de manera rotativa tanto a nivel de radio de cobertura nacional como departamental, al igual que en programas escuchados por la población beneficiaria establecidas en territorio urbano y rural.

Cabe señalar que dentro del plan de medios se tiene contemplado el darle una mayor frecuencia de spot radiofónico a los medios departamentales establecidos en los nuevos 19 municipios por cédular, y los mensajes tendrán su variante según el estudio que está por finalizar y dará información sobre el segmento de la población de mayor porcentaje en cada territorio (hombres - mujeres - jóvenes).

RESULTADOS ESPERADOS.

Además de los establecidos en la realización de piezas publicitarias se debe de tomar en cuenta los siguientes

1. Incremento de registro de recién nacidos y demás hechos vitales a nivel nacional y de manera especial en los nuevos municipios a cédular.(cifras comparativas).
2. El desarrollo de iniciativas propias de cada una de las oficinas de registro y cedulación encaminadas a proyectar y fortalecer su trabajo, además el de

consolidar la coordinación existente con organismos establecidos en su territorio.

3. Una red de periodistas amigos a nivel nacional y departamental.

SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION.

Este proceso nos permitirá valorar las acciones realizadas y la eficacia del esfuerzo desarrollado en todo el período que comprenderá la Campaña de Educación Cívica.

Acciones permanentes.

- Conformar un banco de documentación , basado en el seguimiento y monitoreo de los medios nacionales y en la medida de lo posible de los medios departamentales posterior a una actividad realizada tanto por el registro del estado civil de las personas como de cedula donde se invitaron a medios.
- Realizar un control a las pautas en medios nacionales y departamentales.
- Dar seguimiento y control a la distribución y colocación de mantas, afiches, rótulos de carreteras. Boletines, folletos, tarjetas navideñas, calendarios y rotafolios.
- Realizar un sondeo de impacto de forma aleatoria entre los beneficiarios establecidos en aquellos municipios previamente seleccionados, con el objetivo de conocer el impacto de los mensajes radiofónico, de las piezas publicitarias, la promoción directa y de manera especial los mensajes que han pasado a convertirse en patrones de conducta de los beneficiarios y el nivel informativo de la población.

ELABORACION DE INFORME.

Realizar y entregar informe bimensual con la valoración de los resultados de actividades realizadas de acuerdo al cronograma.

Muestra de datos del informe: Acciones previstas, acciones realizadas, problemas y soluciones y sugerencias.

Managua 17 de Agosto de 1998.
Luvy Torres Villalta.

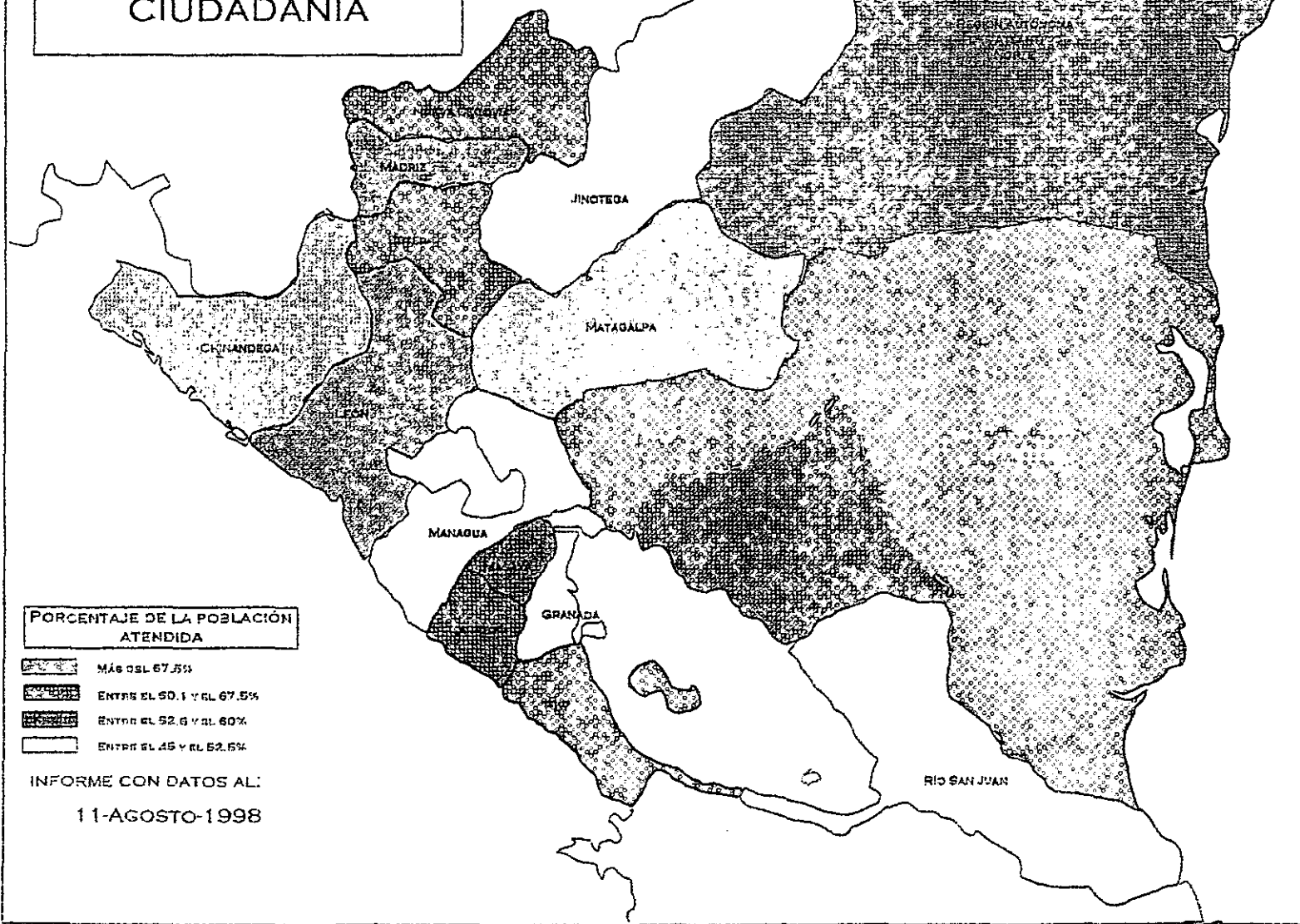
**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS
(EN DOLARES)**

Nº	Conceptos	REGISTRO	CEDULACION	TOTAL
		CIVIL		
	CAMPAÑA DE EDUCACION CIVICA.			
1	Producción de Impresos.	2.460,00	2.000,00	4.460,00
2	Producción radio y T.V.	23.806,00	10.075,00	33.881,00
	Producción de Radio	806,00	10.075,00	10.881,00
	Producción de Televisión	23.000,00		23.000,00
3	Transmisión de radio y T.V.	369.120,00	206.528,00	575.648,00
	Transmisión de radio	184.800,00	206.528,00	391.328,00
	Transmisión de Televisión	184.320,00		184.320,00
4	Perifoneo		36.192,00	36.192,00
5	Publicaciones de prensa.	4.920,00	29.192,00	34.112,00
6	Impresos.	184.400,00	25.000,00	209.400,00
7	Rótulos de carretera		14.000,00	14.000,00
	SUBTOTALES POR PROGRAMA	584.706,00	322.987,00	907.693,00
	Auditoría Externa	966,00	534,00	1.500,00
	Imprevistos	17.311,00	9.562,00	26.873,00
	TOTAL EDUCACION CIVICA	602.983,00	333.083,00	936.066,00

República de Nicaragua.

Sin fines cartográficos

CÉDULAS
RETIRADAS POR LA
CIUDADANÍA

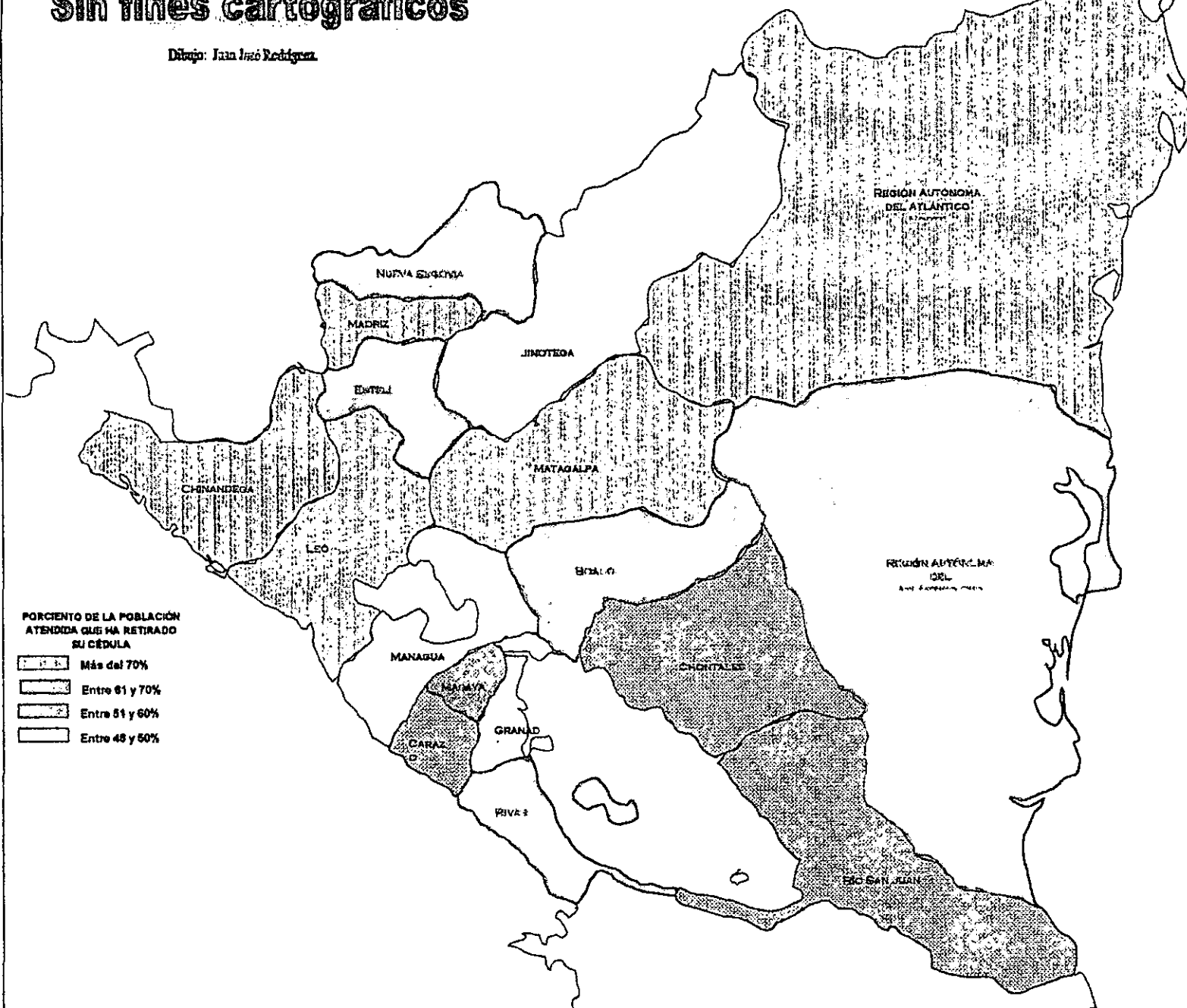


INFORME CON DATOS AL:
11-AGOSTO-1998

República de Nicaragua.

Sin fines cartográficos

Dibujó: Juan José Rodríguez.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL PROCESO DE CEDULACIÓN
VALORES POR PERÍODO

TABLA 2

Período del	al:	Días	Población Atendida	Expedientes Analizados	Cédulas Fabricadas	Cédulas Entregadas
25-Jul-94	5-Ago-94	11	15.777	-	-	-
5-Ago-94	1-Sep-94	27	38.342	64.412	22.925	21.937
1-Sep-94	7-Oct-94	36	66.816	13.241	10.758	4.822
7-Oct-94	4-Nov-94	28	60.239	12.020	13.578	15.675
4-Nov-94	2-Dic-94	28	127.642	29.102	15.988	14.867
2-Dic-94	23-Dic-94	21	74.890	6.933	1.970	4.192
23-Dic-94	13-Ene-95	21	1.308	7.261	3.457	1.511
13-Ene-95	17-Mar-95	63	37.392	70.251	36.272	34.942
17-Mar-95	31-Mar-95	14	17.984	12.713	12.749	10.510
31-Mar-95	5-May-95	35	40.879	21.777	12.780	13.238
5-May-95	9-Jun-95	35	82.088	41.648	34.957	20.025
9-Jun-95	7-Jul-95	28	28.363	29.915	-	19.102
7-Jul-95	4-Ago-95	28	3.375	30.847	9.401	3.759
4-Ago-95	1-Sep-95	28	14.250	25.340	-	-
1-Sep-95	29-Sep-95	28	34.521	41.936	-	789
29-Sep-95	27-Oct-95	28	41.878	45.865	-	62
27-Oct-95	24-Nov-95	28	95.783	71.287	-	163
24-Nov-95	5-Ene-96	42	283.757	113.785	-	19
5-Ene-96	2-Feb-96	28	230.422	90.872	-	948
2-Feb-96	1-Mar-96	28	326.676	150.464	39.850	9.795
1-Mar-96	29-Mar-96	28	126.331	187.964	83.316	(19.808)
29-Mar-96	10-May-96	42	24.662	79.688	64.868	37.620
10-May-96	31-May-96	21	8.342	22.155	85.082	29.669
31-May-96	28-Jun-96	28	71.663	25.025	158.268	115.949
28-Jun-96	26-Jul-96	28	74.852	81.693	166.169	173.451
26-Jul-96	30-Ago-96	35	16.375	44.018	125.355	135.958
30-Ago-96	20-Dic-96	112	(147)	-	90.943	306.805
20-Dic-96	14-Mar-97	84	6.117	61	21.232	10.917
14-Mar-97	18-Abr-97	35	3.029	29.937	10.242	9.845
18-Abr-97	27-May-97	39	3.428	22.492	21.363	5.114
27-May-97	15-Jul-97	49	26.236	55.413	66.425	14.213
15-Jul-97	5-Ago-97	21	11.453	35.456	48.687	9.253
5-Ago-97	30-Sep-97	56	10.427	77.822	119.967	46.740
30-Sep-97	28-Oct-97	28	7.883	24.948	56.544	39.201
28-Oct-97	25-Nov-97	28	16.122	27.567	30.113	53.282
25-Nov-97	15-Dic-97	20	3.912	16.954	16.144	14.257
15-Dic-97	19-May-98	155	8.967	72.660	65.306	82.867
19-May-98	23-Jun-98	35	3.737	16.884	43.681	14.573
23-Jun-98	7-Jul-98	14	823	13.598	8.669	9.648
7-Jul-98	14-Jul-98	7	219	28.104	7.052	6.989
14-Jul-98	28-Jul-98	14	1.605	16.633	12.634	12.424
28-Jul-98	4-Ago-98	7	29	12.275	6.562	158

Población $1,349,512 / 392 = 3,442.13$
 Exp. = $980,092 / 392 = 2,500.23$
 Cédul. Bol = $470,565 / 392 = 1,200.42$

$500,000 / 3,442 = 145.26 \text{ días} / 20 = 7.26 \text{ meses}$
 $/ 2,500.23 = 200 \text{ días} / 20 = 10.0 \text{ meses}$
 $/ 1,200.42 = 416 \text{ días} / 20 = 20.8 \text{ meses}$

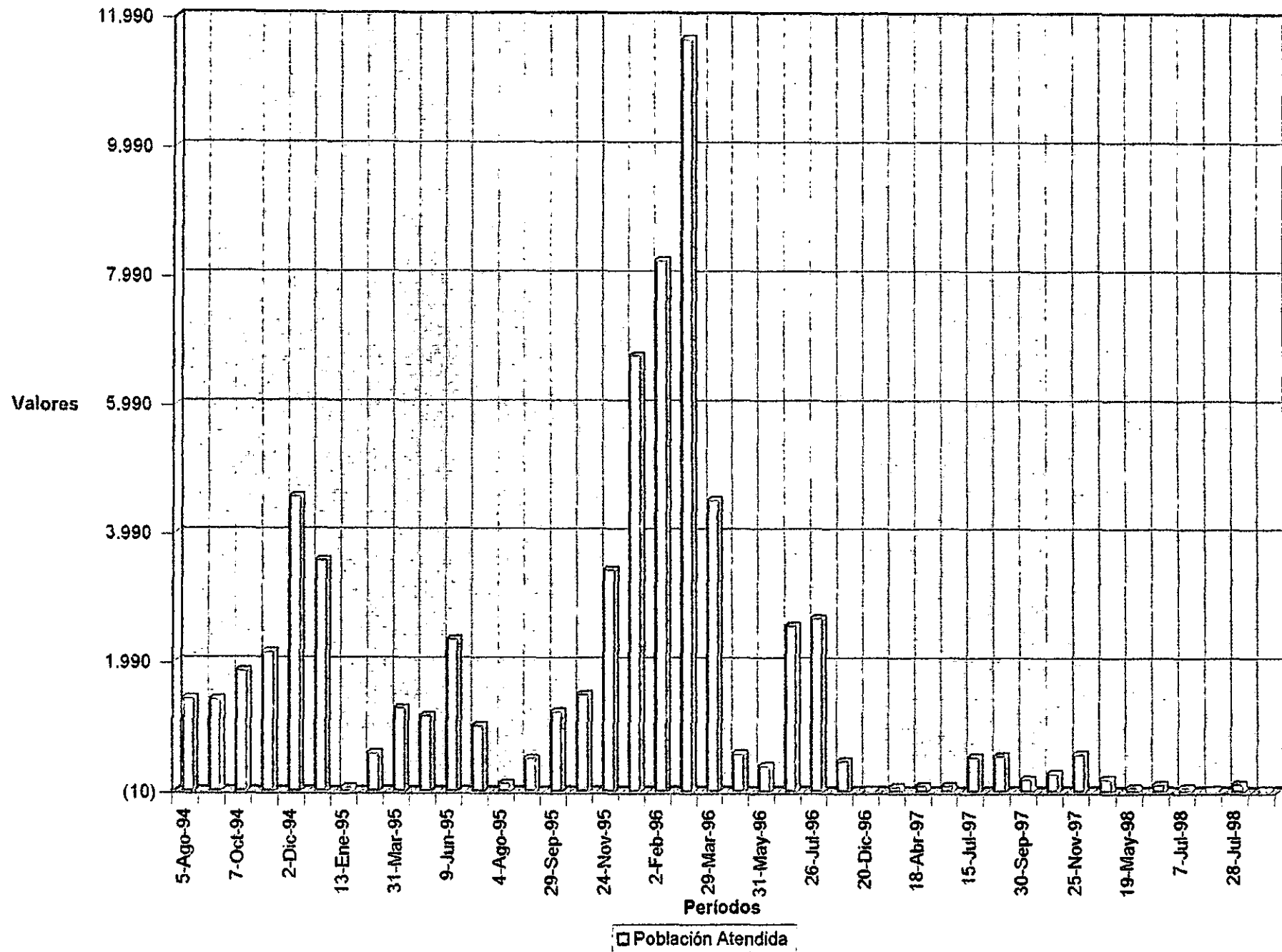
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL PROCESO DE CEDULACIÓN
PROMEDIOS DIARIOS POR PERÍODO

TABLA 3

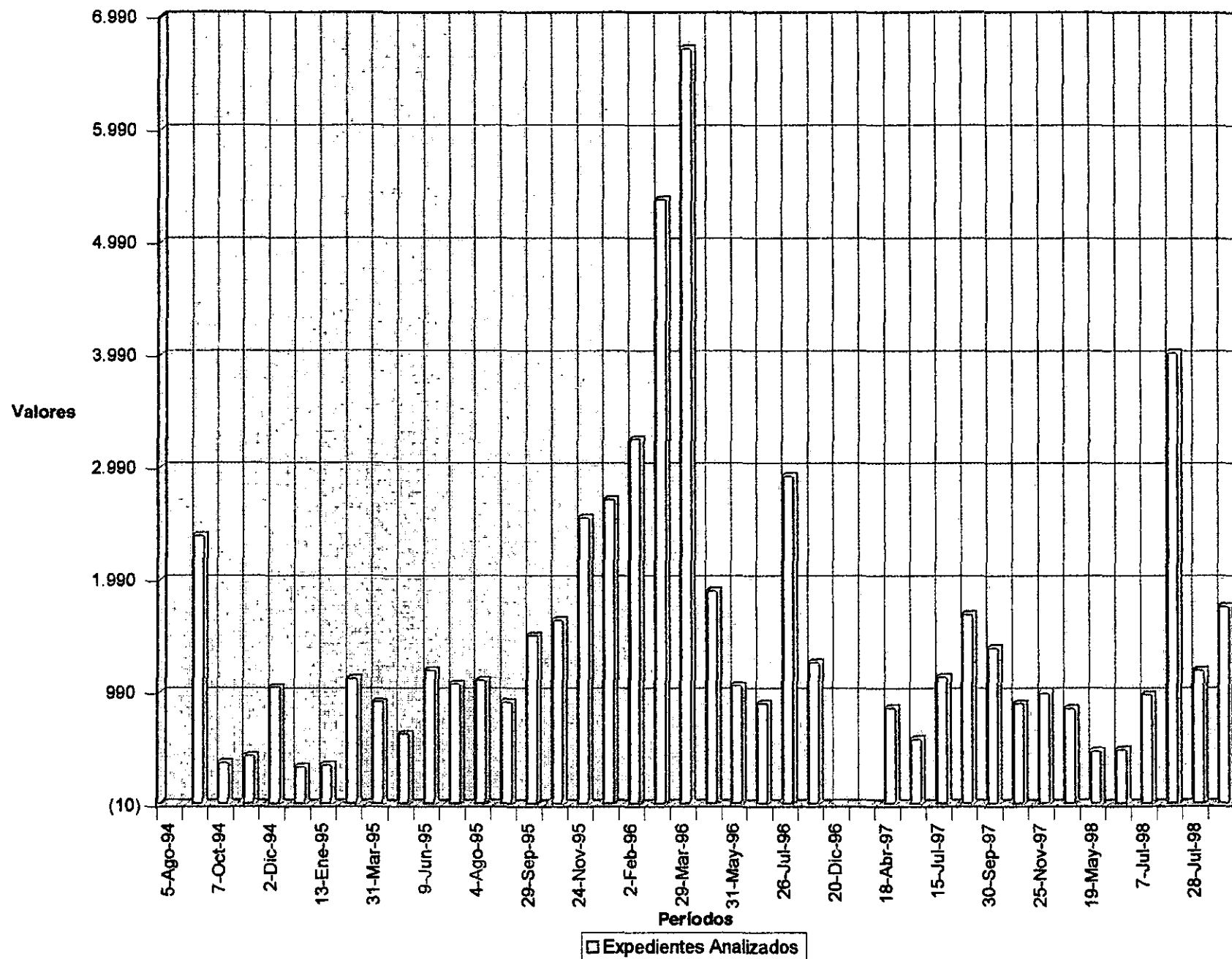
Período del	al	Población Atendida	Expedientes Analizados	Cédulas Fabricadas	Cédulas Entregadas
25-Jul-94	5-Ago-94	1.434	-	-	-
5-Ago-94	1-Sep-94	1.420	2.386	849	812
1-Sep-94	7-Oct-94	1.856	368	299	134
7-Oct-94	4-Nov-94	2.151	429	485	560
4-Nov-94	2-Dic-94	4.559	1.039	571	531
2-Dic-94	23-Dic-94	3.566	330	94	200
23-Dic-94	13-Ene-95	62	346	165	72
13-Ene-95	17-Mar-95	594	1.115	576	555
17-Mar-95	31-Mar-95	1.285	908	911	751
31-Mar-95	5-May-95	1.168	622	365	378
5-May-95	9-Jun-95	2.345	1.190	999	572
9-Jun-95	7-Jul-95	1.013	1.068	-	682
7-Jul-95	4-Ago-95	121	1.102	336	134
4-Ago-95	1-Sep-95	509	905	-	-
1-Sep-95	29-Sep-95	1.233	1.498	-	28
29-Sep-95	27-Oct-95	1.496	1.638	-	2
27-Oct-95	24-Nov-95	3.421	2.546	-	6
24-Nov-95	5-Ene-96	6.756	2.709	-	-
5-Ene-96	2-Feb-96	8.229	3.245	-	34
2-Feb-96	1-Mar-96	11.667	5.374	1.423	350
1-Mar-96	29-Mar-96	4.512	6.713	2.976	(707)
29-Mar-96	10-May-96	587	1.897	1.544	896
10-May-96	31-May-96	397	1.055	4.052	1.413
31-May-96	28-Jun-96	2.559	894	5.652	4.141
28-Jun-96	26-Jul-96	2.673	2.918	5.935	6.195
26-Jul-96	30-Ago-96	468	1.258	3.582	3.885
30-Ago-96	20-Dic-96	(1)	-	812	2.739
20-Dic-96	14-Mar-97	73	1	253	130
14-Mar-97	18-Abr-97	87	855	293	281
18-Abr-97	27-May-97	88	577	548	131
27-May-97	15-Jul-97	535	1.131	1.356	290
15-Jul-97	5-Ago-97	545	1.688	2.318	441
5-Ago-97	30-Sep-97	186	1.390	2.142	835
30-Sep-97	28-Oct-97	282	891	2.019	1.400
28-Oct-97	25-Nov-97	576	985	1.075	1.903
25-Nov-97	15-Dic-97	196	848	807	713
15-Dic-97	19-May-98	58	469	421	535
19-May-98	23-Jun-98	107	482	1.248	416
23-Jun-98	7-Jul-98	59	971	619	689
7-Jul-98	14-Jul-98	31	4.015	1.007	998
14-Jul-98	28-Jul-98	115	1.188	902	887
28-Jul-98	4-Ago-98	4	1.754	937	23

**Análisis Estadístico del Proceso de Cedulación.
Promedios diarios por periodo**

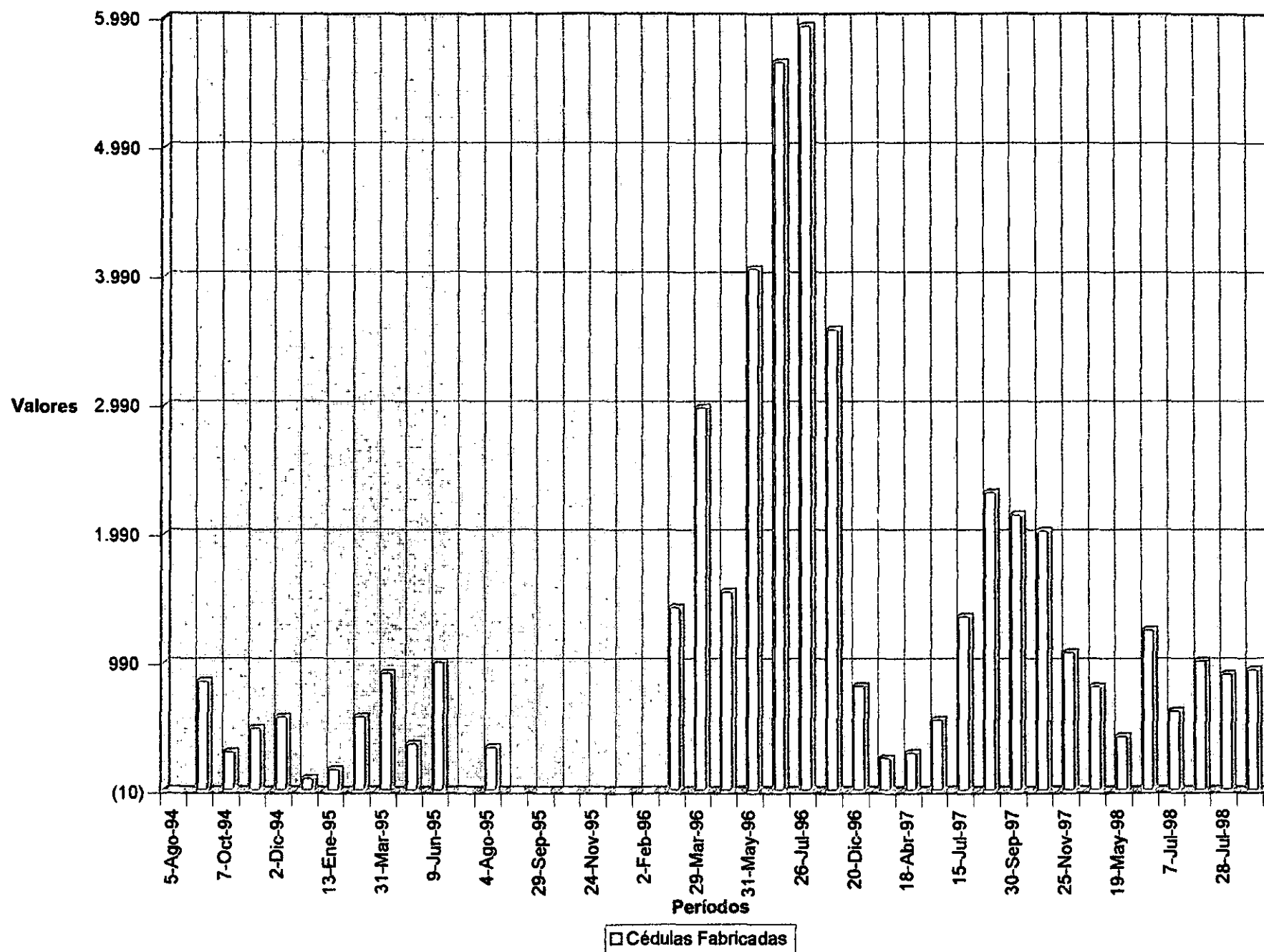
ICA

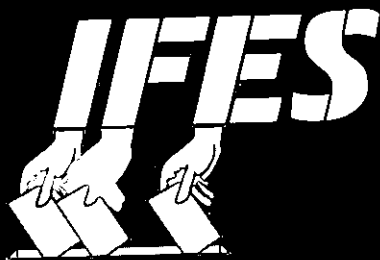


Análisis Estadístico del Proceso de Cedulación.
Promedios diarios por periodo



**Análisis Estadístico del Proceso de Cedulaicón.
Promedios diarios por periodo**





Fundacion Internacional para Sistemas Electorales
1101 15th Street, N.W.
Third Floor
Washington, D.C. 20005
TEL (202) 828-8507 FAX (202) 452-0804